



# Ayuntamiento de Algarrobo

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2013

## Asistentes

### Alcaldesa-Presidenta Accidental

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Díaz Ruiz (PP)

### Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Segovia Gómez (PA)  
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)  
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Ruiz (PSOE)  
D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE)  
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)  
D. Antonio Jesús Cordon Peñalver (PP)

### Secretaria

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares

### Ausentes

D. Miguel García Sánchez (PSOE)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Gil Ramírez (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Natacha Rivas Campos (PA)

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintinueve de agosto de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

## **PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013**

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Si alguien quiere tomar la palabra. Entiendo que todos estamos de acuerdo.

- 1 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	1/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad, se aprueba la propuesta.

## **SEGUNDO: PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO SOBRE CREACIÓN DE PLAN DE AYUDA A UNIVERSITARIOS DE ALGARROBO**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente proposición:

“El pasado 2 de agosto fue aprobado por el Consejo de Ministros el Decreto de Becas que modifica la norma actual por la que se conceden ayudas económicas para el estudio a personas con escasos recursos económicos.

La nueva norma propuesta por el Ministro José Ignacio Wert, podría expulsar, según datos de la Conferencia de Rectores, a más de 80.000 alumnos con pocos recursos de las universidades españolas al no poder hacer frente a las altas tasas universitarias.

Este nuevo decreto supondrá la pérdida de un tercio de las becas y un paso atrás en el actual sistema por el cual una cuarta parte de los 1,2 millones de alumnos recibe una beca al estudio.

Este nuevo Decreto sólo hace llover sobre mojado. Y es que el derecho a estudiar una carrera universitaria se hace cada vez más cuesta arriba para alumnos con pocos recursos. Así el endurecimiento de los requisitos para el derecho a obtener una beca se suma al “tasazo” ya impuesto por el ministro Wert en el curso académico pasado y por el cual, en algunas comunidades autónomas gobernadas por el PP se produjo un incremento de un 33% como en Valencia y hasta el 42% en el caso de Castilla y León.

Para el PSOE de Algarrobo el acceso a la educación es un derecho que poseen los ciudadanos y que debe ser independiente del nivel socioeconómico de los alumnos. La educación y la formación son una herramienta indispensable para acceder al mercado laboral con las suficientes garantías de competitividad que les permitan a nuestros ciudadanos obtener un empleo de calidad. Para el PSOE, la Educación es la herramienta de justicia social que permite igualar las opciones de futuro de los miembros de los diferentes estratos sociales. Por eso, entendemos que nuestro Ayuntamiento debe ayudar a aquellos alumnos que hayan perdido su beca por el endurecimiento de los requisitos planteados en esta nueva norma, mediante la creación de un Plan de Ayuda a universitarios.

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 82.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea incluida en el Orden del día previo dictamen, información y consulta de la correspondiente Comisión Informativa la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:**

- 2 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	2/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

## PROPUESTA DE ACUERDO

1. Creación de un Plan de Ayuda a Universitarios del municipio de Algarrobo que hayan perdido su derecho a beca por el endurecimiento de los requisitos propuestos en el nuevo Decreto de Becas.

2. Relación de Aplicaciones Presupuestarias que se proponen para su baja o minoración y alta del Presupuesto de Gastos propuestos en el Proyecto de Presupuestos Municipales 2013, en base a los cuales se creará la dotación económica asignada para la creación y desarrollo del citado Plan de Ayudas a Universitarios.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	BAJA O MINORACIÓN	ALTA
933-21200	Reparación y mantenimiento de edificios y dependencias	2.000,00€	
920-22001	Prensa, Revistas, Libros y Otras publicaciones	2.000,00€	
920-22002	Material Informático no Inventariable	2.000,00€	
912-22601	Atenciones Protocolarias y Representativas	500,00€	
432-22614	Fomento y Promoción del Turismo	1.500,00€	
338-22612	Fiestas Populares y Festejos	2.000,00€	
231-48002	Plan de Ayuda a Universitarios		10.000,00€
<b>TOTAL BAJAS Y MINORACIONES</b>		<b>10.000,00€</b>	
<b>TOTAL ALTAS</b>			<b>10.000,00€</b>

3. La creación de las bases que regirán la concesión de estas ayudas, su convocatoria y concesión de las mismas deberán realizarse antes de la finalización del mes de septiembre del presente año 2013.”

La concejala del P.S.O.E. D<sup>a</sup>. María Victoria Gil Ramírez, se incorpora a la sesión plenaria.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En este caso el Partido Socialista trae esta proposición de acuerdo y creo que la exposición de motivos es suficientemente clara. Para nosotros la educación es fundamental

- 3 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	3/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

para el desarrollo de nuestra sociedad, garantiza un futuro próspero para nuestros ciudadanos. Entendemos igualmente que la educación debe estar basada en la igualdad de oportunidades y entendemos que esta nueva ley y este nuevo decreto relativo a becas no garantiza esta igualdad y lo que es evidente es que en estos casi dos años de gobierno del Partido Popular la educación española ha sufrido el mayor retroceso en estos treinta y cuatro años de democracia, porque no sólo ha sufrido un fuerte recorte sino que además hemos perdido esa igualdad de oportunidades en cuanto a muchos aspectos, en este caso en poder acceder a una educación, a realizar unos estudios independientemente de ese factor socioeconómico de los ciudadanos. Con esta proposición que traemos al pleno queremos garantizar que ningún estudiante de nuestro municipio se quede sin la posibilidad de estudiar por no tener los recursos suficientes para poder hacerlo. Creemos que esta proposición de acuerdo es algo importante y necesario para nuestro municipio y por eso la hemos traído hoy al pleno.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Bueno, hay una orden en el PSOE que toca meterse con el ministro Wert por la reforma de la educación, ha salido hace poco en todos los medios y el portavoz del PSOE nos demuestra que es así con la propuesta que ha presentado. No es cierto el recorte ni es cierto que se vayan a quitar becas. El Real Decreto se publicó el 19 de agosto, un día antes de la presentación de la moción, entiendo que es poco tiempo para ver el contenido que tiene pero si lo hubieran visto con detalle y no hubieran hecho el corta y pega que le mandan desde el partido, podrían ver que se destinan 1.417 millones de euros para becas en el próximo ejercicio. Eso supone un 20% más que el año anterior, y supone récord absoluto en la historia presupuestaria española. Nunca se ha dado tanto dinero para becas como en este año con el ministro Wert. Eso es un dato y está publicado en el boletín. En cuanto a los requisitos, parece que se quiere echar a toda la gente, no, lo único que se pide para la nota de matrícula es aprobar, ni siquiera aprobar todo sino una media de aprobado, porque el 5,5 que se pide es cómo se valora el aprobado, porque hay que reconocer que sí, que es un derecho, pero es una obligación. La sociedad está pagando a cada universitario 9.000€ por curso. Por supuesto que si tuviéramos aquí 300 universitarios y si todos estuvieran trabajando en lo suyo, deberíamos de sacar pecho en Algarrobo pero no está siendo así. No se trata de decir que quiero un título, repito seis veces y a mí me pagan la matrícula, uno tiene sus derechos y sus obligaciones, por supuesto. Claro que la educación es importante y desde el PP lo entendemos así, pero así no se puede tener, como tenemos ahora mismo, el 24% de fracaso escolar, que es la tasa más alta de toda la Unión Europea, ¿ese es el progreso que se ha hecho los últimos años? Efectivamente, tenemos un nivel alto de universitarios, pero apenas tenemos técnicos. Tenemos una bolsa cada día más amplia de gente sin el graduado escolar, ¿esa es la situación que hay que mantener hasta ahora? Por supuesto vamos a votar que no, entre otras cosas porque no es cierto que haya recortes en becas. Los números están ahí, son 1.417 millones de euros, la cifra más alta que se ha dado para becas y en cuanto a los niveles de renta, hay una parte básica que es para todo el

- 4 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	4/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

mundo igual y una parte complementaria destinada exclusivamente a los niveles más bajos de renta. Que pasa, que si se va a pedir un 6,5 para que le den ese nivel complementario, ¿estamos haciendo una barbaridad? La única manera para los que no tenemos grandes patrimonios es estudiar y lo que nos pide la sociedad es que si nos pagan, porque ya nos están pagando, a todo el mundo, al que tiene o al que no tiene, porque si un curso universitario vale entre 7 y 9 mil euros y la matrícula sale como mucho entre 1.500 y 2.000 euros la más cara, a todos, a los ricos y a los pobres, el estado les paga 7.000€ por curso y la responsabilidad social del estudiante es estudiar y sacar buenas notas y eso es lo que se pide, porque queremos una universidad de excelencia. España es el paraíso del fútbol, entre los 100 mejores equipos del mundo seguro que hay 15 españoles, entre las 200 universidades mejores del mundo no hay ninguna española, esa es la excelencia de la que habla el PSOE y eso es lo que quiere cambiar el PP. El PP quiere excelencia, que ir a la universidad sirva para algo, se valora el esfuerzo que haga. No puede ser un tío que vaya todos los días a la cafetería de la universidad sea igual que la gente que se está dejando todo y aquí tenemos muchos casos de esos y eso es lo que hay que apoyar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

El grupo municipal andalucista está muy de acuerdo con la exposición de motivos que presenta el partido socialista en su moción o propuesta y lo describiría con una frase que dice el texto: “Para el PSOE de Algarrobo el acceso a la educación es un derecho que poseen los ciudadanos y que debe ser independiente del nivel socioeconómico de los alumnos.”, creo que eso describiría el por qué he dicho que estamos de acuerdo con la exposición. A renglón siguiente tengo que decir que el grupo municipal andalucista va a votar en contra y lo voy a explicar. Primero porque los Ayuntamientos no tienen competencia en educación, sí la Junta de Andalucía. Como portavoz municipal del partido andalucista le pediría al grupo municipal socialista que, ahora que vamos a tener una nueva presidenta del gobierno andaluz, que la invite a Algarrobo para conocer la realidad socioeconómica de los estudiantes de Algarrobo, para que vean que la Junta de Andalucía, que tienen competencia en educación, es quien tiene que ayudar a todos los estudiantes y desfavorecidos de nuestro municipio. No se puede decir, voy a ofrecer una alternativa diciendo de aquí quito y de aquí pongo. Tuvieron una oportunidad con los presupuestos municipales y lo dije en aquel pleno, y ahora no pueden pedirle al Equipo de Gobierno que haga modificaciones en partidas a sabiendas de que tenemos un plan de ajuste, que hemos hecho grandes esfuerzos por crear un plan de empleo. Creo que el PSOE debe replantearse que antes de pedir cosas, primero tendrían que haber hecho un estudio de cuántos estudiantes tienen la necesidad de obtener una beca para que puedan seguir estudiando, porque tienen que seguir estudiando y segundo, esos esfuerzos que le están pidiendo al Ayuntamiento de Algarrobo, se lo tienen que pedir a la presidenta de su partido y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, porque es quién tiene la competencia y el dinero, no los Ayuntamientos. El partido andalucista es un partido de carácter nacionalista y desde que empezó la democracia, hace más de 30 años, viene reivindicando la igualdad del

- 5 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	5/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

reparto en las administraciones, 33% para el gobierno central, 33% para la comunidad autónoma y de 33% para ayuntamientos. Si alguna vez alguien hubiera hecho caso al partido andalucista, posiblemente los Ayuntamientos no estaríamos como estamos, no tendríamos un plan de ajuste, no tendríamos deudas y seguramente podríamos atender todas las peticiones que lleguen a este pleno, entre ellas las sociales que creo que son muy importantes pero el PSOE tiene que saber que el Ayuntamiento no tiene disposición económica, aunque nos gustaría atender todas las solicitudes, entre ellas esta. Les reitero desde el Equipo de Gobierno del PP y del PA, les rogamos que le trasladen a la nueva presidenta del gobierno andaluz, que vengan a Algarrobo y que conozca de un pueblo de Andalucía la realidad por la que están pasando muchos andaluces y andaluzas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En primer lugar me gustaría dejar suficientemente claro que, como ha dicho el portavoz del partido popular, el partido socialista anunció que iba a hacer algunas actuaciones pero en este caso no es ningún corta y pega, no hemos recibido todavía ninguna orden desde nuestro partido referente a este tema, es una iniciativa propia de la agrupación municipal del PSOE de Algarrobo y ha sido a raíz de esa publicación de esa ley que hemos analizado y consideramos que podría tener una repercusión en los estudiantes de nuestro municipio. Me gustaría aclarar ciertas cosas que ha dicho, dice que el PP ha hecho un incremento del presupuesto para becas de un 20% pero eso es claramente mentira, porque el propio dictamen del Consejo de Estado dice que se han rebajado 200 millones y lo que no ha dicho tampoco el portavoz del partido popular es que sí, hay un incremento de 250 millones con respecto al presupuesto del año anterior, que realizó el partido popular y que ya metía un tijejetazo a esa partida y que sólo supone un incremento de 30 millones de euros con respecto al último que hizo el gobierno del partido socialista, no hay un incremento del 20%, sino mucho menos y lógicamente es el presupuesto más alto porque normalmente de un año a otro, en un tema como este, se intenta ir incrementando y dando mayor dotación a políticas sociales y de ayuda a los ciudadanos. Por tanto, es mentira que el partido popular haya incrementado un 20% el presupuesto para becas. Dice por otro lado que hay que pedir un esfuerzo a los estudiantes porque el estado hace un esfuerzo pagando un dinero y demás y que lo único que se le pide es aprobar, mentira, porque es curioso y por eso digo que lo que hay es una desigualdad de oportunidades, es curioso que para poder otorgarles unas becas se les exija un 5,5 y que me digan a mí qué estudiante aprueba con un 5,5, se aprueba con un 5, en todos lados el aprobado académico es un 5 y sin embargo se le pide un extra a los que piden beca y tienen que sacar un 5,5 o un 6,5 si quieren recibir la complementaria y ahí hay una desigualdad de oportunidades porque el que puede, con un 5 sigue adelante porque tiene los recursos económicos pero el que no puede, tiene que ir por encima de lo que le exige la vía académica, los profesionales que evalúan esos alumnos pero el estado le dice que para seguir cursando el año que viene los estudios tienes que sacar o un 5,5 o un 6,5. No hay igualdad de oportunidades. También dice que hay que pedir un esfuerzo, que hay que sacar

- 6 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	6/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

un 6,5 porque ahora resulta que los que no sacan esas notas es porque son unos vagos. Le voy a preguntar al portavoz del partido popular y al señor Wert, si conocen que hay estudiantes que por desgracia no sacan un 5,5 o un 6,5 no porque estén todo el día en una cafetería, no, sino porque por desgracia los recursos de su familia son escasos y a lo mejor cuando llega de la universidad tiene que dejar las cosas e irse con su familia a echar una mano en lo que sea el sustento familiar y después de eso llegar a su casa y estudiar y estar estudiando a lo mejor hasta las 2 o las 3 de la mañana o hasta la hora que le haga falta porque no todos tienen dinero para poder dedicarse exclusivamente a estudiar ni a estar metidos en una cafetería. Hay algunos que tienen que trabajar o bien para pagarse sus estudios o bien para ayudar a su familia y eso es una desigualdad de oportunidades porque el que un estudiante no rinda académicamente lo suficiente no quiere decir que sea un vago y no le dedica el tiempo porque no quiere, no, puede ser que no pueda y eso es lo que estamos reivindicando, que se ayude a esas personas que, a lo mejor, por esos bajos recursos económicos tienen que dedicar el tiempo que otros le pueden estar dedicando a estudiar, se lo tienen que dedicar a ayudar a sus familias. Eso por un lado. Por otro lado ha hecho referencia a las cuantías de las matrículas, me parece muy bien, voy a aprovechar para recordar algo que ya recordé en el pleno pasado y haré en muchos plenos, no es lo mismo partido popular que partido socialista. Dice que la media de una matrícula puede ser 1.500€ efectivamente, habla en términos de políticas del partido popular. En una comunidad como Madrid, la media de una matrícula oscila entre los 1.620€ y los 1.980€, que dista mucho de la media aquí en Andalucía, que ronda los 750€, la mitad, porque como hemos dicho en la exposición de motivos, resulta que el partido popular introdujo el tasazo en el curso académico pasado y mientras los gobiernos del partido popular subían las tasas universitarias de las matrículas un 33%, un 40% e incluso un cincuenta y tantos por ciento, en Andalucía se quedó en un 2-3% y se subió el IPC que era lo mínimo que se podía acometer, esas son las diferencias. Dice que quiere una universidad de excelencia, no, quiere una universidad excelente para los que puedan porque dicen que no hay desigualdad de oportunidades y yo me pregunto, si yo tengo dinero me puedo tirar seis años para sacar la carrera, al fin y al cabo la voy a sacar porque mis padres me lo pueden costear pero si me vecino no tiene recursos no podrá sacarse la carrera. ¿Qué se pretende con todo esto? Efectivamente, que sigan estudiando los que pueden, los que tienen dinero y los que no tienen dinero son gente que los quitamos de en medio, que no pueden acceder al mercado laboral porque no tienen la formación ni la titulación necesaria y seguirán estudiando y siendo arquitectos los hijos de los arquitectos, abogados los hijos de los abogados, pero el hijo de un agricultor o trabajador de a pie, que no pueda pagarse los estudios universitarios, tendrá que quedarse en su casa porque efectivamente el estado es mucho esfuerzo el que tiene que hacer para ayudarle a que pueda estudiar y a seguir adelante. Es lo único que estamos reivindicando. Nos dice el portavoz del partido andalucista que no es competencia del Ayuntamiento. Hombre, si alardean de que somos los políticos municipales la administración más cercana a los vecinos, si es así somos los que tenemos la primera oportunidad de ayudar a estas personas. Nos dice que se lo

- 7 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	7/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

digamos a la Junta de Andalucía y la Junta de Andalucía ya hace esfuerzos, crea unas becas salario para los de bachiller y la Junta de Andalucía ayuda intentando no subir las tasas universitarias, sólo lo mínimo que le exige el ministerio de educación. Si nosotros queremos arrimar el hombro somos los primeros en estar ahí, así somos los más cercanos, ¿o es que somos los más cercanos para lo que nos conviene? Entonces el Ayuntamiento tiene dinero para gastarse en fiestas todo lo que le dé la gana, pero no tenemos un puñetero duro para invertir en nuestros ciudadanos ni en ayudarles en que tengan una formación, que es lo que luego les va a dar un futuro y tener un trabajo digno el día de mañana. Sinceramente, el grupo municipal socialista prefiere invertir un euro en educación antes que en fiestas. Nada más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Qué barbaridad. Estaba escuchando al portavoz del PSOE, mi amigo Alberto, y la verdad me estaba retrotrayendo a mis tiempos universitarios. Yo soy de pueblo de agricultores y yo si sé lo que es que tus padres no tengan nada y todos mis amigos han estudiado así, con mucho esfuerzo Alberto y en otras condiciones muy diferentes a las de hoy, y se ha llenado la boca de decir mentiras y mentiras y se ve que las vacaciones le han sentado muy mal, le ha afectado al oído y a la vista. Yo he dicho que el PP ha subido este año el 20% sobre el año anterior y que el presupuesto de becas es el más alto histórico, ¿dónde está el recorte? Y me dice el 5,5 que cosa más rara, no se ha leído el decreto. Dice únicamente, cuando no existe calificaciones numéricas, las calificaciones obtenidas se computarán según el siguiente baremo: matrícula de honor 10 puntos, sobresaliente 9 puntos, notable 7,5 puntos, aprobado o apto 5,5 puntos. Entonces según el Real Decreto un aprobado es 5,5, que es lo que te piden para darte beca, y puede ser por media, de tal forma que si tienes una matrícula de honor, 10 puntos, y tienes una en la que no te has presentado, que te dan 2,5 puntos, tu media es de 6,25 puntos, por no presentarse, en mis tiempos no pasaba eso, suspendías en junio y hasta luego y perdías la beca y no veas las estrecheces para terminar Alberto y vamos a mejorar la estructura universitaria, lo que no puede ser es que el 40-50% de los universitarios de este país tiene subempleo y claro que se está metiendo una universidad para ricos porque la universidad se trata de hacer demagogia y populismo, ¿cómo es que entre las 200 primeras universidades del mundo no hay ninguna española y, sin embargo, las escuelas de negocio, que las tienes que pagar, están entre las mejores del mundo? ¿a quién estamos favoreciendo? ¿a los hijos de los trabajadores? No, ahora se está favoreciendo a la gente que tiene dinero, la progresión social de toda la vida, de los que somos del pueblo o del campo, de los que no tenemos amigos ni conocemos políticos ni nada, la progresión social se hace con los estudios y con estudios duros. Vamos a plantear una cosa, vamos a darle una beca al mejor expediente de Algarrobo, al mejor, no al peor que es lo que plantea al PSOE. Claro que hay una rentabilidad, hay que garantizar y bien la enseñanza obligatoria, no como ahora que estamos echando a una inmensidad de chavales que terminan sin el graduado escolar, que esa es la obligación del estado. Y tenemos unos niveles de fracaso escolar de tercer

- 8 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	8/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==





# Ayuntamiento de Algarrobo

mundo, los más altos de Europa. No se puede hacer demagogia con esto y hay dos hechos objetivos, el importe más alto de la historia presupuestaria española se da en el presupuesto que ha presentado el ministro Wert y supone un 20% sobre el año anterior y luego, para las matrículas, con un 5,5 de media que es un aprobado, de media, que hasta si no te presentas te dan puntos, ¿qué queremos? El Ayuntamiento sí que ha aprobado unas medidas, igualitarias para todo el mundo que era el transporte universitario que, por cierto, el PSOE no apoyó, y esas medidas son iguales para todos los universitarios. Ahora que me diga a mí el PSOE qué es lo que pretende, al niño que no aprueba le da una beca el Ayuntamiento, ¿nosotros estamos para eso? ¿Subsidiariamente? Vuelvo a hacer la propuesta, vamos a estudiar la posibilidad de dar una beca al mejor, incentivar y no decir bueno, no me da la beca el ministerio, no me la da la Junta de Andalucía, ya me la dará el Ayuntamiento y aquí paz y después gloria. Nada más.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Creo que el portavoz del grupo popular ha definido muy bien la intervención del portavoz del PSOE, nuestro compañero Alberto Pérez, está haciendo demagogia y populismo compañero Alberto y lo que pretende usted es tapar las vergüenzas a quien tiene que hacer los deberes y es competencia de la Junta de Andalucía y fue competencia del gobierno socialista durante muchos años. Y se llena usted la boca al decir que el grupo socialista de Algarrobo preferimos no hacer fiestas y destinarlo a educación, por eso cuando gobernaban en Algarrobo se gastaban 120.000€, ahora gastamos 40.000€, y no apoyaban al bus universitario. Yo, como portavoz del grupo municipal andalucista, me lleno la boca de decir que mi compañera Vito, concejala de educación hasta hace pocos meses, ayuda en todo lo que puede a los colegios del municipio, a la guardería y se me llena la boca de decir que mi compañero Carli, concejal de obras y servicios, está siempre a disposición de los centros educativos, escolares y guardería, estamos ayudando en la medida de nuestras posibilidades. Ustedes con esta moción y las que vienen después, intentan hacer un debate que no nos corresponde. La democracia dice cuales son las organizaciones, los organismos donde se hacen o modifican leyes, mientras que no pidan la reforma de la constitución, las competencias en crear leyes es del gobierno central y del autonómico y si usted es valiente, pierda la vergüenza de llamarse socialista y pegue en la puerta del PSOE en Sevilla, a la Junta de Andalucía, y dígame: en mi pueblo hay 20 universitarios, porque ustedes no han hecho un estudio de los universitarios que hay en Algarrobo, me pregunto para mí si conocen el número de universitarios con pocos recursos económicos que van a necesitar esa beca, porque han dicho una cifra, podemos recortar 10.000€ de otras partidas, si hubiera 20 universitarios que les damos, ¿500€ a cada uno? ¿Y si hay 40? Estaríamos dando una limosna pero con eso estamos haciendo populismo, intentando agrandar a un sector minoritario, yo soy el defensor a ultranza de la educación del municipio y los del Equipo de Gobierno del PP y del PA van a votar en contra, pero es que lo ha recordado muy bien el compañero portavoz del PP, ustedes os negasteis a la ayuda del transporte universitario y ahora vienen pidiendo el esfuerzo al Ayuntamiento,

- 9 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	9/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

no, este esfuerzo no se le tiene que pedir al Ayuntamiento, se lo tenemos que pedir los trece miembros de esta corporación municipal a los que tienen competencia, a la Junta de Andalucía y por encima al gobierno central y después de la Junta de Andalucía, amigo Alberto, está la FEMP y la FAMP. Aquí, aunque aprobemos la moción sería engañar a la gente de nuestro pueblo porque no iba a servir de nada, sería el Ayuntamiento de Algarrobo insta no se qué pero además se compromete en que va a buscar los 10.000€ y lo paga el Ayuntamiento de Algarrobo. Me parece que por parte del grupo municipal socialista es populismo y demagogia, hagan el esfuerzo, ya que tienen muy buenas relaciones con el PSOE a nivel andaluz, y pidan que ese esfuerzo lo hagan ellos porque el PA, que es un partido nacionalista, ha pedido la igualdad del reparto de lo que se recauda en España, 33%, 33% y 33% y si tuviéramos ese 33% estaría diciendo, como tenemos estoy de acuerdo Alberto pero no lo tenemos y piden que recortemos en fiestas y es el primero al que le veo yo en las fiestas y si pregunta en Algarrobo seguramente la mayoría de los vecinos diría que quieren fiestas, pobre y con poco dinero, como hasta ahora que lo están haciendo muy bien, pero yo es que después de estar sufriendo, porque no tengo trabajo, porque tengo dificultades y me van a quitar la casa, quiero divertirme, quiero olvidar los problemas cotidianos. Hagan un esfuerzo y vaya usted a su compañera presidenta de la Junta de Andalucía y pídale que para los universitarios de Algarrobo aporte esos 10.000€ o lo que haga falta, haga ese esfuerzo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En este caso, primero decirle al portavoz del partido popular que sí escucho perfectamente; claro, que el partido popular hace un incremento de un 20% pero no es tan real.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Pero yo he dicho lo que he dicho, no es mentira.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Sí, pero le estoy diciendo a los vecinos la parte real, que ese incremento es del 20% porque el año anterior se hizo un recorte con respecto al año anterior.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Alberto y ¿es el máximo de toda la historia presupuestaria?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Y el año que viene, seguramente, será más que éste.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

No.

- 10 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	10/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Es lo que se suele hacer, si miras la evolución de la partida presupuestaria, generalmente asciende, menos los años en los que el partido popular ha estado gobernando.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Sí, como otros organismos que tú y yo conocemos muy bien que el PSOE ha destrozado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Si el actual presidente del gobierno, cuando fue ministro de educación...

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Que no he dicho mentiras Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Vuelvo a ratificarme que es mentira ese 20% con el presupuesto...

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:

Vamos terminando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Sigo, después dice lo mismo, que no leo bien. Acaba de leer y dice que marca el aprobado en un 5,5 y yo le vuelvo a preguntar, ¿a nivel académico el 5,5 es aprobado o es un 5? Que yo sepa es un 5. Me reitero.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Léete el Boletín Oficial del Estado, qué quieres que te diga.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Después dice que lo que se quiere es acabar con los estudiantes subempleados, ¿es que esto no va a incrementar el subempleo en los estudiantes cuando tengan que buscar trabajo por donde sea cuando tengan que pagar sus estudios porque el Estado no va a hacer ningún esfuerzo en ayudarles?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

El universitario que termine, terminará en condiciones, esa es la idea, que sirva la carrera para algo Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

- 11 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	11/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

El que no pueda porque no tenga recursos y tenga que dedicar ese tiempo de estudio para estudiar, mientras que puede... bueno y aparte de eso, el portavoz popular hace una proposición que me alegro de que la haga y ahí muestra la concepción que el partido popular tiene con respecto a las becas, dice que premiemos a quién tenga el mejor expediente y se vuelve a equivocar, las becas no son un premio, son unas ayudas para quienes no tienen recursos y ayudarlos no es un premio. Consiste en ayudar, lo mismo que hay otras líneas de ayudas para otras cosas y no se crea un plan de empleo para premiar al que mejor trabajo tiene, es una ayuda que se da a quien no tiene trabajo para que trabaje pues esto es lo mismo, quién no tiene recursos para estudiar, se crea una línea de ayuda que son las becas y se ayuda a quién no puede, no se premia a quién mejor lo hace, para eso existen otro tipo de bonificaciones a quienes sacan matrícula de honor, hay otras cosas, hay centros que te dejan las matrículas gratuitas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Las becas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
No, esos son programas individuales que lo tienen algunas universidades como una manera de premiar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Alberto, algún día debatiremos para qué sirve estudiar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Vuelvo a decir que yo tengo compañeros a los que le ha costado mucho sacarse la carrera porque han tenido que ayudar a sus casas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Más conozco yo, seguro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Después me hace gracia lo que dice el portavoz popular de la educación primaria, cómo la había dejado el PSOE claro, es que resulta que el partido socialista quería adoctrinar a los estudiantes cuando creó una asignatura de educación para la ciudadanía, pero es que viene el ministro Wert y lo mejora. La educación para la ciudadanía es adoctrinamiento, a la calle, pero convierte la asignatura de religión en obligatoria y además entra dentro de la media y eso no es adoctrinar. Meter religión dentro de las aulas y convertirla en obligatoria no es adoctrinar, ahora crear una asignatura...

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Alberto, el tema que estamos debatiendo no es ese, tenemos que terminar.

- 12 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	12/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
No puede ser que él haga referencia a cómo lo dejó el partido socialista y yo no tenga derecho a replicar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Pero yo de religión no he hablado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Pero ha hablado del sistema educativo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Hombre, el fracaso escolar que hay, eso son datos. Qué tendrá que ver la religión con el fracaso escolar.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Vamos a votación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
No he terminado, estoy contestando a las cosas que ha dicho.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Es que no salimos del tema, rápido Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Después vuelven a mentir, estoy cansado y vuelvo a decir por enésima vez, digan las cosas con propiedad. Nosotros en ningún momento nos mostramos en contra de la ayuda a universitarios, no mientan a los ciudadanos, no hagan apología de la mentira tan descaradamente.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Está en el vídeo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
¿Quieres buscar en el acta del pleno y mirar qué es a lo que nosotros votamos en contra? ¿Cómo es el punto al que nosotros votamos en contra? ¿se ha traído aquí alguna vez la aprobación de la ayuda universitaria y nosotros hemos votado que no? Nunca, es mentira Rafael.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Tú votaste en contra.

- 13 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	13/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Lo que no se puede es mentir a los ciudadanos, nosotros votamos en contra a una modificación de crédito.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

La gente sabe que votasteis en contra, Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Y explicamos los motivos y fuimos los primeros, cuando se trajo el plan de ajuste aquí, y sí que fuisteis ustedes los que tuvisteis la responsabilidad de eliminar el bus universitario, fuisteis ustedes los que lo eliminasteis y nosotros aquí lo defendimos y dijimos que no tolerábamos eso, dijimos que no estábamos de acuerdo, votamos en contra de una modificación de crédito.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

¿Para qué?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Una modificación de crédito en la que con el sueldo de un policía que se había prejubilado se iba a volver a hacer eso y nosotros votábamos en contra de la modificación de crédito y la forma en la que se estaban haciendo esas cosas, no de lo que iba a suponer una cosa u otra, lo he explicado muchas veces y lo vuelvo a explicar, no mientan más a los ciudadanos y no digan cosas que no son ciertas. Cuando usted traiga aquí una propuesta donde diga vamos a crear una ayuda a universitarios y nosotros levantemos la mano en contra, digan que hemos votado en contra, mientras tanto se cierra la boca.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Votasteis en contra de la modificación.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:

Ya está, no vamos a seguir más con el debate.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Acabo, lo último, es que dice que es un debate que no nos corresponde, esto es demagogia, ¿le saco todas las mociones que hemos traído aquí? Insto a la Junta de Andalucía no se cuanto, insto al gobierno de España cuando estaba el partido, ¿eso sí nos compete? Y ahora resulta que esto no nos compete. Cuando nos interesa sí podemos hacer política y me dicen, como me han dicho en más de un pleno, es que esto es la política y aquí venimos a hacer política y ahora que el partido socialista trae una propuesta donde lo único que pretendemos es ayudar a unos vecinos universitarios que tenemos y que si hay

- 14 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	14/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

algún vecino que, porque no tiene los recursos suficientes o por estas nuevas condiciones en las becas han perdido esa beca para poder estudiar, que les ayudemos, nos dicen que hacemos política.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Vuestro partido tiene que salvarle los muebles a la Junta de Andalucía.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Vuelvo a decir lo mismo, si tan administración cercana somos.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Ya es suficiente Alberto. Votamos.

Se vota la proposición:

Votan a favor: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.A. y los dos concejales del P.P.

Se rechaza la proposición por mayoría absoluta.

## **TERCERO: PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LA INMEDIATA RETIRADA DEL RECURSO ANTE EL TC CONTRA EL DECRETO-LEY DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA ASEGURAR LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA**

Interviene la Sra. Secretaria:

Cuando las proposiciones no son dictaminadas, hay que ratificarlas en el orden del día, entiendo que otra vez, obviamente, lo habéis hecho porque habéis entrado todos al debate. No obstante me gustaría, para que quede reflejado en el acta, que lo hicierais expresamente, que se vote la ratificación de inclusión en el orden del día de la propuesta, ¿de acuerdo?

Se somete la inclusión de la proposición en el orden del día:

Por unanimidad, se aprueba la inclusión de la proposición en el orden del día.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente proposición:

- 15 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	15/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

“El Tribunal Constitucional ha decidido suspender de forma cautelar el Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de la Junta de Andalucía para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda.

La decisión del tribunal es la consecuencia del recurso que interpuso el Gobierno Central contra el decreto andaluz. Con la decisión de aceptar el recurso del Ejecutivo, el Constitucional suspende la aplicación del decreto hasta que tome la decisión final.

Con este decreto el Gobierno andaluz de José Antonio Griñán trabaja para las personas, no al dictado de los bancos como actúa el Gobierno Central con su recurso.

El Decreto-ley de la Junta de Andalucía da un paso hacia delante en la definición de la función social de la vivienda y contribuye a señalar las consecuencias del incumplimiento de dicha función.

El decreto establece en su exposición de motivos que "La defensa de la función social de la vivienda adquiere mayor relevancia en los actuales momentos que pueden ser calificados como de emergencia social y económica. Es en este contexto en el que se dicta el presente Decreto-ley, el cual, en atención a su propia naturaleza jurídica, supone una reacción del ordenamiento jurídico con carácter de urgencia, sin perjuicio de otras normas que puedan dictarse en el futuro. Este Decreto-ley articula, por tanto, las medidas que, por su mayor urgencia, deben acometerse sin dilación y que por su propia naturaleza actuaban como plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido: el derecho a una vivienda digna".

Continúa diciendo que "Entre las distintas formas de desocupación de viviendas, merece un mayor reproche la del conjunto de viviendas que son propiedad en sus diferentes formas, de personas jurídicas, en especial, entidades financieras y sus filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la restructuración bancaria y entidades inmobiliarias siendo, además, supuesto de importancia cuantitativa. La notoriedad de la utilización de las viviendas como bien de inversión que se predica en las personas jurídicas, frente al natural ejercicio del derecho a la vivienda propio de las personas físicas sustancia junto a otros de índole económica y social un elemento diferenciador que cualifica el incumplimiento por las personas jurídicas titulares del deber de dar efectivo destino habitacional a las viviendas. Ello, por sí mismo, justifica que este Decreto-ley articule una acción pública de policía dirigida a estas

- 16 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	16/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==





# Ayuntamiento de Algarrobo

viviendas desocupadas; pero junto a lo anterior, habrá de tenerse en cuenta que con esta norma se estructura un procedimiento de inspección fundamentado en la técnica de la planificación, que debe producir de forma inmediata una respuesta eficaz en defensa del bien jurídico protegido, siendo el conjunto de viviendas desocupadas de titularidad de personas jurídicas objeto prioritario de la actuación inspectora que asegura la mayor eficiencia de la misma".

Con su recurso, el Gobierno de Rajoy se pone del lado de los que más tienen y perpetra un nuevo ataque a Andalucía y su autonomía, otra prueba de la estrategia de acoso a la que la derecha está sometiendo desde las últimas elecciones autonómicas al pueblo andaluz y al Gobierno Andaluz.

No es coherente la actitud mantenida por los dirigentes del PP, como queda reflejado en que primero dijeron que iban a recurrir este decreto, luego que no iban a recurrirlo, y que además se aprobó en el Parlamento andaluz sin el voto en contra del PP de Andalucía. Dijeron que el decreto no tenía ninguna norma nociva y ahora parece que esto es lo peor que se le puede hacer al sistema financiero.

No es comprensible que los responsables populares en el Gobierno de España inyectaran 40.000 millones de euros a la banca y ahora quieran dejar a su suerte a las familias andaluzas que peor lo están pasando.

El decreto tiene un sólido anclaje jurídico y constitucional. Hay precedentes jurisprudenciales que dicen que la propiedad tiene que estar siempre subordinada a su fin social y que las expropiaciones de uso son competencia también de las comunidades autónomas. El Ejecutivo de Rajoy no lo recurre por su inconstitucionalidad, sino porque deja en evidencia su incompetencia para proteger a la ciudadanía.

Desde el Grupo Socialista planteamos que esta Corporación exija al Gobierno de España que dé marcha atrás y retire inmediatamente el recurso que ha planteado ante el TC contra este decreto. No podemos compartir que el Gobierno actúe de manera tan insensible con aquellas personas que tienen la esperanza de mantener su vivienda, gracias a esta iniciativa de la Junta de Andalucía.

**Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente**

- 17 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	17/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

## PROPOSICIÓN

**Primero.-** Instar al Gobierno de España a que dé marcha atrás y retire inmediatamente el recurso que ha planteado ante el Tribunal Constitucional contra el Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de la Junta de Andalucía para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda.

**Segundo.-** Solicitar al Gobierno de España que trabaje para las personas, no al dictado de los bancos como ha demostrado con la presentación de dicho recurso.

**Tercero.-** Respaldar al Gobierno Andaluz en las acciones que emprenda para la defensa de la constitucionalidad y legalidad de este Decreto-Ley ante el Tribunal Constitucional.

**Cuarto.-** Dar cuenta de estos acuerdos al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a la FEMP y a todos los Grupos Políticos representados en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de Andalucía.”

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En este caso volvemos a traer al pleno una moción que llevamos en el pleno pasado pero tanto el Partido Andalucista como el Partido Popular no vieron la urgencia de la moción, se ve que tienen donde dormir cada noche, como vimos que en el pleno pasado no tuvimos la oportunidad de poder traerla, la volvemos a traer a este pleno como una proposición para ver si podemos sacarla adelante y ayudar a estas familias que lo están pasando mal. Como bien hemos visto en la exposición de motivos, en el Partido Socialista creemos en la función social que tiene la vivienda y eso dio nacimiento a este Decreto-Ley que la Junta de Andalucía hizo para asegurar la función social de la vivienda. Esta Ley es una demostración de que existe otra manera de hacer política, una manera de ayudar a los ciudadanos y hacer una política activa para poder ser una ayuda a aquellos ciudadanos que lo están pasando mal. Todos somos conscientes que los desahucios se han convertido en una lacra, que incluso ha hecho que por desesperación de algunos pues que incluso se hayan producido suicidios y muertes lamentables, por esa desesperación de perder todo lo que una familia ha conseguido a lo largo de su vida. Como hemos dejado claro también en la exposición de motivos, lo que nos damos cuenta es que en este caso el gobierno del Partido Popular ha olvidado un poco cuál es nuestra función, los políticos somos representantes de los ciudadanos y trabajamos para vosotros, se supone que nuestra función es defender a los ciudadanos, vuestros intereses pero parece que al Partido Popular eso se le ha olvidado y nos ha dejado aparcados a un lado y se ha alienado con la banca y con las grandes fortunas que

- 18 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	18/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

son las que, parece ser, que van a sacar a este país adelante. Como digo, creo que la exposición de motivos es lo suficientemente clara, lo único que pretendemos es que esta ley pueda continuar su camino, que era la esperanza de muchos ciudadanos que se ven en una situación complicada y que ahora, por culpa de este recurso que el Partido Popular ha interpuesto con este Decreto-Ley, va a estar paralizado durante cinco meses y la situación de estas personas se va a ver disminuida. He dicho antes que olvidamos que trabajamos para los ciudadanos, no se le escapa a ningún ciudadano que no es lógico que nosotros tengamos que cumplir con los bancos, que si no puedo pagar mi hipoteca el banco me quite mi casa y ese mismo banco que me está quitando mi casa, si no puede cumplir con sus pagos venga el estado y lo rescate con mi dinero, a quien me desahucia porque no tengo para pagarle. Con mi dinero el estado sí puede ayudarlo pero yo me tengo que quedar en la calle porque no tengo para pagar mi casa. Creo que es evidente que es algo que muy lógico no es. Por eso digo que en este caso el Partido Socialista sacó este Decreto-Ley, el Partido Socialista del que tanto me tengo que avergonzar y del que el portavoz del Partido Andalucista dijo que debería tener vergüenza de ser socialista y vuelvo a repetirlo, no me da vergüenza pertenecer al Partido Socialista porque como vemos es un partido que por lo menos trata de hacer política para ayudar a los ciudadanos que en estos momentos lo están pasando mal, pues nuestra única intención con traer esta proposición no es ni hacer política, ni demagogia, ni que el partido nos ha mandado que traigamos esta propuesta, lo que pretendemos es aportar nuestro grano de arena, por si hay alguien en Algarrobo en esta situación, o porque no sabemos si en un futuro la puede haber y si la hay en un futuro, que por lo menos tenga un marco al que poder acogerse y que le permita seguir viviendo en su casa y no quedarse en la calle, que es lo que le espera a muchos ciudadanos. Nada más.

Interviene el Concejel del P.P. D. Antonio Cordón:

Alberto, me parece de muy mal gusto que empieces diciendo que como todos tenemos donde dormir, no, me parece de muy mal gusto, impropio de ti. Después como empieces a hablar que si mentira, que si esto, y no se ha hablado precisamente del recurso que ha presentado el PP. El PP ha presentado un recurso porque no se puede legislar sobre propiedad con un Decreto-Ley porque se sanciona a propietarios eludiendo el principio de culpabilidad que fija tanto la Ley de Procedimiento Administrativo como la Ley de Régimen Jurídico y después porque establece una discriminación arbitraria, nos guste o no, no se puede tratar a un propietario de manera diferente según quien sea y eso ya lo señalaron también autoridades comunitarias. Hay una cosa que luego empieza a decir mentira y no se qué, pero es increíble que se hable ahora de los rescates bancarios, vamos a ver quién empezó a hacerlos. El rescate bancario, es muy fácil decir qué malos son los bancos, el rescate bancario es una práctica que se ha hecho en toda Europa, unos lo habrán hecho bien y otros mal pero todos, socialistas, de derechas, conservadores, liberales, americanos, unos lo han hecho bien y otros mal y el Partido Socialista ha hecho rescates bancarios y metido mucho dinero porque lo tenía que poner, pero ese es otro debate. De todas maneras, como esto va por donde va, quiero recordarle aquí al pleno y a los asistentes y televidentes, que el

- 19 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	19/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

primer gobierno que legisló contra los desahucios, fue el gobierno del Partido Popular, para que no me diga aquí el Portavoz Socialista mentira, digo las medidas que se han tomado con el Partido Popular:

1. Se han paralizado los desahucios de los que más lo necesitan por dos años. Los ciudadanos podrán solicitar, por primera vez, la dación en pago en casos extremos y continúan en sus casas pagando un alquiler social.
2. Se ofrecen alternativas para aliviar la hipoteca, reestructuración de la deuda, límite de los intereses e incluso quita por pronto pago.
3. Los ciudadanos que hayan perdido su casa podrán vivir en casas de alquiler a bajo precio, usando un fondo de 6.000 viviendas.
4. Se amplía el margen de los ciudadanos que no puedan pagar su deuda, hasta los tres meses de impago no se podrá ejecutar el desahucio.
5. Se frenan los abusos. Se podrá detener el desahucio si existen abusos, el valor de tasación para la subasta no podrá ser menor del 75% y los intereses de la deuda pendiente no tendrán, a su vez, interés.

Esto es lo que ha legislado el Partido Popular, ¿sabéis lo que legisló el Partido Socialista? Nada, bueno sí, Carmen Chacón sacó un Decreto y dijo, vamos a agilizar los desahucios, ¿eso es mentira también? Que me digan a mí la legislación del PSOE cuando estuvo gobernando y la comparamos con la legislación del Partido Popular, ¿cuántas viviendas vacías tiene la Junta de Andalucía? Porque no se sabe muy bien, unas veces dicen que 1.000 y otras que 16.000 viviendas vacías de las que, por cierto, ha desahuciado a gente de las viviendas de su propiedad, la Junta de Andalucía. Hace poco se conocía el caso de una chica con un hijo, de 21 años. Vamos a hablar con seriedad, de lo que han hecho unos y de lo que se está haciendo y vamos a hablar de las medidas. Claro que le preocupa a la gente, a los socialistas, a los andalucistas y a los populares, le preocupa mucho el bienestar de la gente, que para eso estamos, a todos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Dentro de un momento le voy a volver a recordar la vergüenza que yo sentiría de ser socialista al compañero Alberto. Me parece indecoroso y triste tener que recurrir a poner cara de cordero degollado para echarle la culpa a los demás y en el pleno, cuando el Partido Socialista llevó esta moción y como portavoz del Partido Andalucista dije que no teníamos la suficiente información y era real. Después la hemos tenido y lo que me dicen mis compañeros del Partido Andalucista a nivel nacional es que tanto el gobierno central anterior, del PSOE, como el actual del PP, han centrado todos sus esfuerzos en el sector financiero y han mirado para otro lado ante el gran desastre humanitario que están padeciendo miles de familias, más de 70.000 casos de desahucios en el caso de Andalucía en los últimos años. Tanto el PP como el PSOE se pusieron de acuerdo, para reformar la constitución y garantizar el pago de la deuda por encima de cualquier otra prioridad, el PSOE, el que a mí me da vergüenza y del que usted se siente orgulloso, se pusieron de acuerdo para garantizar que los bancos cobraran por encima de esos que van a dormir en la calle, el que a mí me da

- 20 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	20/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

vergüenza y que tú tanto defiendes. Mi partido piensa que las leyes que hay ahora mismo con el tema de la vivienda y los desahucios son injustas e inhumanas, que favorecen el expolio de las víctimas de la crisis en el bien más preciado y necesario, el derecho a una vivienda digna. Dice también nuestra constitución que todos los españoles y, por consiguiente, todos los algarroberos tenemos derecho a un puesto de trabajo, un empleo digno. Sin embargo parece que el PSOE se acuerda ahora de los que van a dormir en la calle. Utilizando una frase que comparto con el compañero del Partido Popular, me parece que es muy dura. Le diría a quien tenga dos viviendas que dé el ejemplo y diga tengo una para dársela a algún vecino de Algarrobo que conozca que van a desahuciar, que dé el ejemplo. Incluso el tribunal de justicia europeo ha puesto de manifiesto lo injusto de las leyes españolas. Hasta ahí el grupo municipal andalucista estaría de acuerdo con la moción, pero lo he dicho anteriormente y no voy a intervenir más ni voy a aprovechar mi segundo turno de intervención, para eso tienen que lavar las vergüenzas de sus errores en el Congreso de los Diputados y en la Junta de Andalucía, sino que modifiquen la constitución y que le dé plena potestad de decisión al Ayuntamiento porque esto sí es engañar a la gente, traer a la moción donde lo único que se pide es “instar”, no sirve de nada y me gustaría que dijera que es verdad, que no va a servir de nada porque el poder de la democracia en España lo tiene el parlamento nacional y ahí está representada como segunda fuerza política el Partido Socialista, que gobierna también en muchas comunidades autónomas y no he visto a muchos socialistas detrás de la gente esa que estaba llorando y la Guardia Civil y la Policía se los llevaba para quitarles la casa, a ningún socialista. En vez de venir y contarnos tanta palabrería y demagogia, dé ejemplo y cuando dé ejemplo yo seré el segundo que me ponga detrás de cualquier socialista para defender a las familias y personas a las que le van a quitar la vivienda pero quién tiene la competencia y tiene que dar la cara son a los que los españoles le hemos dado nuestro apoyo con nuestro voto, las cortes nacionales, no el Ayuntamiento de Algarrobo. Instar no sirve de nada, es quedar bien, es lavar la conciencia, no sirve de nada, seguramente tu conciencia no quedará tranquila si se aprobara porque solamente es hacer política barata demagógica, no está poniendo tu granito de arena.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

A ver por dónde empiezo. En primer lugar dicen que es desafortunada la frase que he dicho, no, la sigo manteniendo y vuelvo a decir lo mismo, creo que no había ningún impedimento en haber votado la urgencia pero evidentemente el Partido Popular no que no quería era que se produjera el debate político referente a las ideas que un partido y otro tenemos, con respecto al tema porque vuelvo a repetirme, no es lo mismo votar al Partido Popular que al Partido Socialista, es evidente. Efectivamente, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, el Partido Socialista ha podido legislar las acciones que ha dicho, puede comprobarlo cualquier vecino, pero creo que también el Partido Socialista ha sido valiente, cuando ha visto la complejidad e importancia de la situación y ha rectificado y un gobierno socialista, que gobierna la Junta de Andalucía ha decidido tomar cartas en el asunto, cambiar esas políticas, y comenzar a trabajar por estas personas. Como he dicho las políticas que

- 21 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	21/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

hacemos unos y otros no es la misma. La diferencia, por mucho que el portavoz del Partido Popular quiera leernos todas las supuestas irregularidades que esta ley tiene, que ya lo dirá o no en su momento un tribunal si realmente existen esa invasión de competencias o inconstitucionalidad, como digo la única diferencia que existe es que el Partido Popular entiende la vivienda como un activo económico y bancario y el Partido Socialista lo entiende como un bien o fin social y creemos que es lo que debe preservarse por encima de cualquier otro uso de estas viviendas. Me gustaría recordarle que la mayor dureza de la crisis se ha ido produciendo estos últimos años y la mayor cantidad de desahucios, cuando más se ha agravado la situación ha sido, por desgracia, también en estos últimos años. El Partido Popular ha sido el primer gobierno que ha legislado este tema, evidentemente porque hasta este momento no se había dado esta circunstancia y a raíz de ahí se ha dado la circunstancia y lo que ha legislado el PP y legislar nada, es exactamente lo mismo. Nos dice que todos los partidos hemos hecho rescates bancarios, efectivamente, pero la diferencia es que el Partido Popular, que da la casualidad que el mayor rescate bancario lo hace con Bankia, que además es la entidad que más desahucios está ejecutando y que además es la entidad más asociada al Partido Popular. Como digo se ve que es lo mismo, según ellos, lo que hace el Partido Popular y lo que hace el Partido Socialista. Lo único que quiero que entiendan ustedes es que esta ley, lo único que quiere y pretende es que las viviendas que se quedan vacías y se quedan en poder de los bancos, que los bancos se animen y tengan ese pequeño temor por lo que la ley supone y las pongan en alquiler. Por segunda vez, ya lo dije en el Pleno anterior, el portavoz del Partido Popular alude a las viviendas que la Junta de Andalucía tiene, las tiene en régimen de alquiler y vuelvo a decir que lo que se pretende con esta ley es eso, cosa que la Junta de Andalucía cumple con sus viviendas. El portavoz del Partido Andalucista vuelve a reiterarse en la vergüenza que le daría ser socialista, me parece muy bien. Vuelvo a decir que a mí no me supone ninguna vergüenza representar a un partido que ha creado una ley sobre la función social de la vivienda, que ha sacado un decreto para la exclusión social donde ha garantizado tres comidas a menores, donde ha enviado dinero que nuestro Ayuntamiento ha recibido además, para un plan de empleo para personas en paro, también recibimos una partida presupuestaria de casi 8.000€ para ayuda alimentaria y, curiosamente, un partido del que me siento muy orgulloso, que sacó una tasa a los depósitos bancarios que, miren ustedes por donde, el Partido Popular como no tenía manera de cómo iba a acabar con ella, sacó una ley de rango superior donde le pone un 0% de intereses a la banca por esos depósitos bancarios. A nosotros sí nos suben el IVA y todo lo que sea, pero la banca al 0%, porque si hay una ley superior a la autonómica, la autonómica no tiene vigor y para evitar que la banca pudiera, de alguna manera, contribuir a ayudar a sacarnos de la crisis, el Partido Popular, que no está interesado en ayudar a la banca, saca una ley superior donde pone el 0%. Vuelvo a decir que no me da ninguna vergüenza, me daría más vergüenza enarbolar la bandera republicana o venir al Pleno con una camiseta del Ché y, sin embargo, pactar con el partido que más recortes sociales ha hecho en el gobierno, y más derechos sociales hemos perdido después de 40 años de lucha que hemos conseguido. Eso, a mí personalmente, sí me da vergüenza. Pertener al Partido Socialista, como digo, no. Volviendo al tema, lo único que

- 22 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.250	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	22/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

pretendemos con eso no es hacer demagogia ni hacer ningún tipo de alegato político. Lo que pretendemos es poner, sí, nuestro granito de arena, porque nosotros, el Partido Socialista, donde puede dar ejemplo es utilizando los mecanismos que la legalidad y las herramientas políticas nos da. Después, en lo personal, puedo ir a las manifestaciones que quiera, participaré, lo he hecho, si tengo que ir a algún desahucio lo haré de manera personal, pero como entidad política utilizamos las herramientas que tenemos, que son sacar adelante decretos como éstos o cualquier otra herramienta política que es la que puede dar esa cobertura jurídica-legal para que esta situación se solucione. En eso es en lo que el Partido Socialista ha empezado a trabajar. Lo único que pedimos es eso, pedirle al gobierno central que elimine esto y que esta ley pueda seguir adelante y esas personas que lo necesiten pues que se puedan acoger y evitar esos desahucios. Nada más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Voy a hacer una intervención muy corta porque volvemos sobre lo mismo, hay un mantra de que no, lo de los desahucios empezó ahora y la crisis ha venido con Rajoy, parece que la gente es tonta y no tenemos memoria. No sé yo dónde estaríamos ahora si hubiéramos seguido la misma tendencia con Zapatero. Un recordatorio, porque dice Alberto que esto de los desahucios es nuevo, son cosas de Rajoy, el PSOE votó diez veces contra la dación en pago, diez veces le presentaron medidas para aprobar la dación en pago, gobernando, y diez veces dijo que no, y luego decía Carmen Chacón lo que recordaba antes, vamos a agilizar los desahucios, nada más.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

No pensaba intervenir pero me ha calentado. Sigo sintiendo vergüenza del Partido Socialista porque, a pesar de dar ayudas también robó mucho dinero que venía de la Unión Europea, que venía para los trabajadores y trabajadoras andaluzas, que hoy están parados y posiblemente no tienen para pagar la hipoteca y los van a echar a la calle. Para termina decir que todo el mundo me conoce, soy Rafa, “el Carola”, tengo personalidad propia, vengo de la izquierda, luzco con mucho orgullo mi camiseta del Ché Gevara y me considero republicano pero nunca he sido ni soy, una marioneta de Enrique Rojas de Haro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Resulta curioso que el Partido Socialista de Algarrobo, los EREs son culpa nuestra, la crisis es culpa nuestra, todo es culpa nuestra, pero el Partido Popular no, el Partido Popular es un ente independiente el de Algarrobo, al Partido Popular a nivel nacional. Dice que si hubiéramos seguido la tendencia de Zapatero y hemos visto cómo ha venido a mejorarlo con las tasas de paro ahí reflejadas y vuelve el concejal del Partido Andalucista a hablar de los EREs y no me haga entrar porque además resulta desagradable porque mira tú por dónde, no sólo en las políticas que hacen los partidos somos diferentes sino que hasta para robar somos diferentes, si comparas quiénes se han llevado el dinero en los EREs y quienes en el caso Bárcenas y hablamos un poco de hasta la diferencia que hay.

- 23 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	23/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Nos ceñimos al tema y vamos terminando.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Estoy haciendo referencia.

Interviene el Concejel del P.A. D. Rafael Segovia:  
Pero ninguna tiene justificación.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
No la tienen, estoy haciendo una referencia bastante desagradable, no estoy justificando, he dicho que entrábamos en un tema desagradable pero si te pones a comparar, analiza esa diferencia. Y lo único que venía a decir de todo esto y lo único que se trae es intentar sacar adelante ese Decreto-Ley y es lo único que pretendemos con esta propuesta y que se apruebe hoy aquí, que es lo que se vota, no lo que luego decimos que es lo que votamos.

Se vota la proposición:

Votan a favor: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.A. y los dos concejales del P.P.

Se rechaza la proposición por mayoría absoluta.

## **CUARTO: PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO SOBRE LOS EFECTOS DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES**

Se somete la inclusión de la proposición en el orden del día:

Por unanimidad, se aprueba la inclusión de la proposición en el orden del día.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente proposición:

“El pasado 26 de julio de 2013, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que pone en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

- 24 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	24/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==





# Ayuntamiento de Algarrobo

La reforma planteada por el Gobierno supone un cambio profundo en la organización del Sistema Público de los Servicios Sociales, que afecta al reparto y la relevancia de la Administración Local en el conjunto de las actuaciones del Estado, desposeyéndola de todas sus facultades de acción en este ámbito, uno de los más importantes para construir una comunidad y donde es esencial la proximidad y cercanía para la prestación de los servicios.

El Gobierno pretende hacerlo, además, en un momento en que las cifras de pobreza en España son cada día más dramáticas. En la actualidad, 1 de cada 5 personas viven en nuestro país por debajo del umbral de pobreza. De entre ellos, más de 2 millones son niños, como ha denunciado Unicef. Ya hay 3 millones de personas en una situación de pobreza extrema. Incluso vivir en la pobreza pese a tener un trabajo, un sueldo, es una circunstancia en aumento en España según el primer informe sobre la desigualdad en España presentado recientemente por la Fundación Alternativas. En un contexto como el actual, es necesario potenciar los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral. Y esta primera atención se realiza de manera habitual en los servicios sociales municipales, además de por las ONGs de acción social.

Concretamente, el Gobierno del PP pretende limitar extraordinariamente las funciones de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social de los consistorios a la mera “evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”, desnaturalizando por completo el sistema actual. Sin duda, el Gobierno central está despreciando tanto la trayectoria histórica del sistema de servicios sociales, como la legislación sectorial que los concreta y desarrolla en el conjunto de las Comunidades Autónomas a lo largo de los últimos 25 años, pasando por encima de esta realidad consolidada en las actuales 17 Leyes de Servicios Sociales autonómicas, elaboradas con el impulso y la aprobación parlamentaria de prácticamente todas las fuerzas políticas.

De llevarse a cabo en los términos planteados en el Proyecto de Ley recientemente aprobado, la reforma implicaría el cierre de muchos servicios y el despido del personal cualificado (trabajadores y educadores sociales) que hasta ahora trabajaba en los Ayuntamientos. Según la última Memoria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, correspondiente al año 2010, un 98% de la población española tiene disponibilidad de acceso a los servicios sociales de proximidad. La creación de puestos de trabajo ha sido realmente significativa, afectando, actualmente, a más de 50.000 personas, y con este esfuerzo presupuestario y de recursos humanos se ha podido atender a casi 7 millones de personas.

También se marginaría a los ciudadanos que viven en el medio rural al eliminar cualquier servicio social de los pueblos con menos de 20.000 vecinos (incluso los servicios sociales de asistencia inmediata dejan de ser de carácter obligatorio en los municipios

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	25/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

pequeños) en aras de una pretendida mayor rentabilidad, y traspasar dichas competencias directamente a las diputaciones provinciales.

Todo ello, provocaría un deterioro en la prestación de los servicios sociales y un aumento de la ineficiencia e ineficacia al pretender la estandarización de los mismos, por su administración mecánica, repetitiva, burocratizada y asistencialista que es la única posible si se hace desde el alejamiento del entorno más cercano al ciudadano, perdiendo la proximidad que hasta ahora es una seña de identidad y garantía de calidad.

Lo cierto es que en la reforma local del PP se adivina el anhelo privatizador de los servicios sociales al mencionarse explícitamente el objetivo de “favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas”. De hecho, el texto del Proyecto de Ley consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención los ciudadanos/as y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma.

**Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente**

## MOCIÓN

1. Reafirmar la autonomía municipal entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad.
2. Defender y potenciar la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria, que ha demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan, así como la eficiencia de su trabajo y la capacidad de generar empleo.
3. Pedir, por tanto, la retirada por parte del Gobierno del Proyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.
4. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento Andaluz y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En este caso, esta nueva proposición que traemos viene un poco a colación de la Ley de Reforma de la Administración Local que el Partido Popular ha puesto en marcha, en otro de esos alardes de política de ayuda al ciudadano y en este caso, como veis, viene sobre todo por el aspecto de las políticas sociales y de los servicios sociales que se prestan a los ciudadanos que, por desgracia, a través de esta ley vamos a ver mermados o incluso

- 26 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	26/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

desaparecidos. La Ley de la Reforma de la Administración Local es una ley que no viene a solucionar ninguna de las necesidades de la Administración Local porque no clarifica las competencias que tienen los Ayuntamientos, no evita las duplicidades de las administraciones, no simplifica en ningún momento la estructura de las administraciones locales y no resuelve los problemas de financiación que tienen los Ayuntamientos. Pero además, esta ley lo único que va a conseguir es hacer daño a los ciudadanos y lo hace porque con esta nueva ley, los municipios con menos de 20.000 habitantes, que somos un 95% de los municipios que hay en España, para que os hagáis una idea, lo único que vamos a hacer es perder aquellos servicios públicos que van a pasar a ser gestionados por las Diputaciones Provinciales. Servicios como el abastecimiento de agua, la recogida de basura, la limpieza de las vías, la pavimentación también de las calles, el tratamiento de los residuos y así un largo etcétera de servicios que actualmente tenemos los Ayuntamientos y que ahora vamos a quedarnos vacíos de esas competencias porque el Partido Popular, con esta nueva ley, pretende traspasársela como digo a la diputación, que no es más que abrir una puerta a la privatización porque la ley viene a decir que las diputaciones, o bien podrán gestionarlo ellos o en su caso pueden cederlo a entidades privadas para que sean ellos los que lo gestionen, que pasará en la mayoría de los casos, lo cual va a llevar a una pérdida de los trabajos que hay porque ya me dirán ustedes, si perdemos la competencia en deporte o en cultura, ¿qué hacemos con los técnicos de deporte y cultura? Si no tenemos competencia ninguna, no hay nada que gestionar en el Ayuntamiento sobre esto, va a pasar con todos esos empleos que hay ligados a los servicios que los Ayuntamientos estamos prestando. Los que más van a perder y sufrir van a ser los ciudadanos y, evidentemente, la democracia en nuestro país, porque tampoco se concibe ni es lógico que si ustedes nos votan a nosotros para que gestionemos los servicios resulte que ahora venga el Partido Popular y se lo de a las diputaciones y ¿nosotros qué hacemos? ¿dónde está la democracia? Si no tenemos nada que gestionar porque el Partido Popular lo va a centralizar todo y se lo va a dar a las diputaciones, algo así para que ustedes me entiendan, como pasaba en otras épocas con los Gobernadores Civiles, ¿qué quieren algo? Tendrán que irse a Málaga, al presidente de la Diputación de turno y contarle sus problemas y que sean ellos los que se lo solucionen. Además de todo esto, resulta que esta ley además trae un dictamen negativo del Consejo de Estado que viene a decir que esta ley en ningún momento justifica el ahorro que el Partido Popular defiende que va a generar, que tampoco se acredita en ningún momento que los servicios que la diputación va a realizar vaya a tener un menor coste que lo que ahora mismo le supone a los Ayuntamientos realizar o dar esos mismos servicios. Entonces el Consejo de Estado le dijo al Partido Popular que revisara esa ley y que por lo menos solventara esas cosas, además de poner en duda que el hecho de vaciar de competencias a los Ayuntamientos, quitándonos todo lo que gestionamos ahora, podría ser anticonstitucional porque estaría atentando contra un artículo que habla sobre lo que es la autonomía local y lo que supone los Ayuntamientos. Nuestra proposición que traemos hoy pretende que el Partido Popular dé marcha atrás con esta ley porque los más afectados van a ser los servicios sociales y en

- 27 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	27/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

la situación que estamos actualmente creemos que, ahora mismo, es de las estructuras más importantes que hay en los municipios que no podemos dejar perder porque sería una gran pérdida, aparte como he dicho de todo el daño que va a suponer la ley para los ciudadanos y para la democracia local.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Una pregunta, ¿esto lo habéis preparado vosotros o os lo han mandado desde Málaga?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Hay parte desde Málaga y parte nuestra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

No, vamos a ver, leo: "... lo cierto es que en la reforma local del PP se adivina el anhelo privatizador de los servicios sociales, al mencionarse explícitamente el objetivo de favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas...", está claro, va ahora a llevar a toda la gente que le haga falta, según el PSOE se lo van a llevar a alguien que va a sacar dinero con eso. Vamos a ver lo que dice la exposición de motivos del anteproyecto. "... finalmente, para favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas..." aquí acaba el texto del PSOE pero sigue el texto de la exposición de motivos: "... se limita el uso de autorización administrativa para iniciar una actividad económica, acaso en los que su necesidad y proporcionalidad queden claramente justificadas", hombre, esto es la licencia de apertura, no manipuléis por favor, no manipuléis por favor. Luego decís que si mentira, esto es engañar al personal Alberto, esto es tomarnos por tontos. Está hablando de licencias de apertura y me la mete en servicios sociales. Vamos ahora al caso concreto, por favor. Vamos a ponernos en Algarrobo, ¿qué dice Algarrobo? El que ahí está, está contratado, ahora te dice oye, no metas más asistentes sociales porque no es tu competencia, pero es que resulta que Algarrobo no tiene asistentes sociales, no hay estructura de asistentes sociales, no hay. Hay un señor que viene de la Junta de Andalucía, hay una estructura de Diputación que ya está, ya está actuando la Junta de Andalucía y ya está actuando Diputación y así funcionamos ahora y funcionábamos con el PSOE, luego no ha cambiado nada y así va a seguir, que estén muy tranquilos los algarrobeños, no va a haber ni un ápice de cambio en las políticas de asistencia social, nada, vamos a seguir como estamos. Luego hay datos, dice uno 50.000 personas afectadas, claro, 50.000 personas están trabajando en servicios sociales, en las dependencias, en los asilos, en las residencias, no en los Ayuntamientos, por favor, espero que no porque hay 8.000 pueblos, salen no sé, a diez, aquí todavía diez personas trabajando en la asistencia social, espero que no, porque hay que recordar una cosa, la reforma no es por gusto. Desde mi punto de vista claro que se queda corta, porque tiene que haber un debate más amplio, cómo se financian los Ayuntamientos, cómo pagan los Ayuntamientos, tiene que haber un correlato

- 28 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.250	PÁGINA	28/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

entre la sociedad y su pueblo. Quiero dar un dato, en el año 2006 la renta media, por habitante, del malagueño era de 6.058€ en el año 2010 de 5.815€ es decir, nos hemos empobrecido cada uno en 200€, según los datos del ministerio de hacienda. Sin embargo, el coste del Ayuntamiento para cada malagueño, no vamos a tirarnos las piedras de un pueblo era de 364€, solamente en temas de personal, en el año 2006 y de 440€ en el año 2011. Nosotros nos estamos empobreciendo y estamos creando una infraestructura en los Ayuntamientos que con toda la autonomía del mundo, todos los principios cristalinos, de eficacia, porque tenemos que trabajar para el pueblo que es el que nos vota, efectivamente, tenemos que trabajar barato y con coherencia y sin duplicarnos ni hacer cosas raras, porque el pueblo tampoco es tonto, quiere servicios, agilidad, atención y no hace falta decir, ¡ay! Que ya no puedo contratar a quince, es que no tengo que contratar a quince, simple y llanamente. Nada más.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

La sensación que me da a mi esta noche el Pleno, y que le dará a muchos algarrobeños cuando lo vean en el vídeo comunitario, es que esta noche hemos celebrado un Pleno político donde el PSOE ha venido a arremeter contra el PP, donde en vez de venir a resolver problemas de los vecinos hemos querido convertirlo en el parlamento nacional e intentar cambiar la política desde un humilde pueblo, como es Algarrobo. Me da la sensación que tenían ganas de tener un Pleno esta noche y no tenían qué pedirle al Equipo de Gobierno, qué soluciones buscar para los algarrobeños o algarrobeñas, y aunque de forma colateral el tema de los desahucios puede afectar, aunque de forma colateral la financiación de los Ayuntamientos puede afectar y aunque de forma colateral pudiera afectar el tema de la situación que atraviesan los estudiantes españoles con el posible recorte en las becas, que está ahí entre comillas, creo que el PSOE lo único que pretendía es que esta noche se celebrara un Pleno. Me alegra mucho que al final hayamos convertido esto el parlamento nacional y hayamos dejado un poco pendiente Algarrobo, porque creo que o el PSOE no tenía programa electoral o este Equipo de Gobierno lo viene haciendo muy bien y no plantea algo que beneficie al conjunto de los vecinos y vecinas de Algarrobo. Cuando hacía la intervención el compañero Alberto, hacía referencia a las cosas que vamos a perder, a las cosas que desde el Partido Popular, y por eso digo que es un Pleno político en contra del Partido Popular, de las cosas que nos han quitado desde que gobierna el PP y mi compañero Juan Carlos me apuntaba, pregúntale quién ha quitado lo de los ALPEs. Es muy fácil echar culpas y llorar como una mujer cuando no ha sabido defender uno algo como un hombre, frase que mi amigo Alberto debe conocer bastante bien. La posición del Partido Andalucista a nivel nacional, me dicen mis compañeros de Sevilla, después de leer el texto de la moción del Partido Socialista: estamos de acuerdo con el fondo de la exposición de motivos pero es que el PSOE siempre se ha negado a llegar a plantear una reforma integral en cuanto a la financiación, lo he dicho por tres veces, 33%, para los municipios, 33% para la Junta de Andalucía y 33% para el Gobierno Central, eso sería lo justo y lo ha dicho usted en su intervención, la situación por la que

- 29 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	29/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

atraviesa los Ayuntamientos es debido a la poca financiación. El Partido Andalucista lleva pidiéndolo 30 años y el Partido Socialista negándolo otros 30 años. Con eso, posiblemente, los Ayuntamientos no estaríamos tan asfixiados como estamos. Por último, me gustaría no volver a tener que intervenir, simplemente decirle que yo, el de las cadenas, la camiseta del Ché Gevara y el de la bandera republicana, me gustaría que los gobiernos de la nación y de la Junta de Andalucía plantearan un referéndum en España y en Andalucía, a ver si los españoles seguimos pensando que la monarquía es lo bueno para este país.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Para empezar, como hemos dicho, nuestra moción va ligada al aspecto social, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, en Algarrobo puede que no se dé la circunstancia de que tengamos ningún trabajador social por el Ayuntamiento, pero lo que sí es evidente es que el Partido Popular entró destruyendo la ley de dependencia, no ha querido saber nada de esta ley y esto es una herramienta más que tiene para seguir desarticulando toda la infraestructura que hasta ahora el estado tenía montado y, como bien hemos dicho en la exposición de motivos, llevaba incluso a atender a más de siete millones de ciudadanos a través de las administraciones locales. Lo que sí sigue estando claro y me gustaría que el Partido Andalucista que es la fuerza más votada y gobierna este Ayuntamiento, algo tendrá que decir cuando otro partido viene a pretenderle quitar lo que ahora mismo está gestionando. Me sigue sorprendiendo que no tengan nada que decir ante el vacío de competencias que va a haber a raíz de la puesta en marcha de esta ley, que se queden tan tranquilos. Los que están contratados están contratados y vuelvo a preguntar, si no tenemos que gestionar el deporte, la cultura, la mujer en este Ayuntamiento, ¿qué van a hacer los técnicos de nuestro Ayuntamiento? Estar sentados viendo pasar las horas del día, porque si perdemos esas competencias y no las vamos a gestionar, ¿qué hacemos con esos trabajadores? Lo que tenemos que defender es que esos trabajadores sigan teniendo esas competencias que tienen que gestionar y nosotros podamos seguir gestionando lo que nuestros ciudadanos quieren que gestionemos, que para eso nos han votado y elegido y ahora el Partido Popular, de un plumazo, se lo va a llevar todo a la diputación, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, por cuestión económica y, una vez más el Partido Popular entiende que esto es una empresa y que aquí hay que gestionar esto como si fuera una empresa y volvemos a decir lo mismo, esto no es una empresa, nosotros damos unos servicios y tenemos que hacerlo bajo los menores costes posible y ha buscado una frase: “hay que trabajar barato”, qué casualidad que el Partido Popular siempre piensa que trabajar barato es a costa de los trabajadores. Resulta que los empresarios y los que tienen el dinero, ellos nunca pierden, los que tenemos que perder somos los trabajadores, hay que trabajar barato, para que no cueste mucho y los márgenes gananciales sean mejores.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Pero lo de la gestión privada era las licencias de apertura.

- 30 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	30/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Dicen que nosotros venimos aquí a arremeter contra el PP, no, venimos a plantear nuestras políticas, que no son las mismas políticas, que nos entiendan, no es lo mismo votar al Partido Popular que votar al Partido Socialista, no es lo mismo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Claro que no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Entonces, lo único que ocurre aquí es que venimos a defender unas políticas que casualmente son contrarias a las que defiende el Partido Popular, pero no vengo aquí a tirar a nadie, vengo a defender lo que yo creo que es justo, otra cosa es que eso lleve implícito que sea contrario a lo que creen otros partidos, no venimos a eso. Y no queremos un Pleno, no tenemos otra cosa que hacer, estamos aburridos y nos vamos a venir al Pleno, no, es que aprobamos que tenemos un Pleno por mes y estamos cumpliendo con nuestra obligación y el compromiso que adquirimos con los vecinos. Lo que hemos hecho hoy es, en vista de que el Equipo de Gobierno no tiene nada, no tiene contenido para darle al Pleno, nosotros sí tenemos unos temas que creemos importantes porque sí afecta a nuestros ciudadanos. Las políticas que estamos debatiendo aquí afectan a nuestros ciudadanos, y nos hablaban antes de populismo, es que el populismo es: “sí, yo te voy a dar quince días de trabajo pero luego me votas”, eso es lo que ustedes entienden que afecta a los vecinos y eso para nosotros no son las políticas que afectan a los vecinos. Las políticas que afectan a los vecinos es cualquier política, a nivel de estado, bienestar o calidad de vida, que pueda tener repercusión sobre nuestros ciudadanos y eso es lo que nosotros entendemos por política y venimos a defender aquí, otra cosa es que ustedes de eso, evidentemente no genera votos porque no es una política directa a cambio de, yo te hago y tú me das, no, no venimos a eso, venimos a traer unas ideas y exponerlas a los vecinos, lo que creemos que sería bueno para ellos. Ellos verán y juzgarán y harán lo que tengan que hacer, nosotros creo que hemos asumido siempre eso. No es un discurso engañoso. Además, me hace la pregunta el portavoz del Partido Andalucista, aludiendo a la frase tan famosa cuando Boabdil perdió Granada, pero ¿y quién nos quitó los ALPEs? Estamos en las mismas, ¿quién quitó los ALPEs? Puede responderle usted a los vecinos por si alguien no lo sabe.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

La Junta de Andalucía.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Vale, y diga por qué quitó los ALPEs, de dónde venía la financiación de los ALPEs.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

- 31 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	31/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Si esa es la pescadilla que se muerde la cola, lo que ha quitado el PP de donde viene.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Explique a los vecinos de dónde venía la financiación de los ALPEs, por favor, del gobierno central. Después no quieren duplicidades, pero cuando hay que hacer algo, las playas están muy sucias, hombre, es que la Junta de Andalucía no nos da el dinero. Tú me das el dinero que yo lo gestiono, eso no es duplicidad, así estamos muy bien, lo ancho para mí y lo estrecho para ti, perfecto, pero es que así no son las cosas. Si tú tienes unas cosas, es que el colegio, pero es que las competencias de arreglar un colegio es tuya y no tiene que venir la Junta de Andalucía, la delegación de educación, a arreglarte un tejado o unas voladeras o cerrarte un paso que tú has abierto o una serie de cosas porque es competencia, pero no, que vengan a mandarme el dinero la Junta de Andalucía. Entonces la competencia es del Ayuntamiento, el suelo es mío y si la delegación dice que se lleva el colegio a los Llanos el Ayuntamiento dice quieto, que el suelo es mío déjame que quiero hacer unas casas, una cosa, es mío, pero mientras el gasto lo tienes tú, entonces la Junta de Andalucía dirá que si es tuya tú lo tienes que cuidar y mantener, entonces yo también te tengo que dar dinero y eso no es duplicidad.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Así funcionan las administraciones, lo que pasa es que nos quedamos cortos, nos falta el porcentaje que te acabo de decir.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Claro que te quedas corto, si ya es la tercera vez que me dices que el PA tiene una gran reivindicación, el 33%, dinero, arrimadme dinero que yo ya veré, es la única reivindicación que tiene el PA hasta ahora.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Alberto, el PA y todos los alcaldes socialistas de España.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:

Vamos terminando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Reitero lo mismo, venimos a traer otra propuesta y vuelvo a decir que creo que el Partido Andalucista debe pensarse muy bien lo que está haciendo porque entiendo que tiene que gestionar y no sé lo que va a gestionar en vista a esta ley y creo que algo tendrá que decir, porque luego vendrán las lamentaciones, después seguro que vendrán vendiendo que hay que ver, que hemos perdido esto, que vamos a tener que echar a este trabajador, al otro y lo que pretendemos es adelantarnos a los acontecimientos y pedir un apoyo, en este caso a los servicios sociales que entendemos que en la situación actual de crisis están

- 32 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	32/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==





# Ayuntamiento de Algarrobo

desarrollando una labor importante y creemos que merecen ese apoyo y, como he dicho antes, por desgracia el Partido Popular está encargándose de destruir la ley de dependencia que había por fin conseguido que una cantidad importante de personas pudiera ayudar y tener una ayuda a su vez por poder cuidar de personas dependientes, además pues ya está terminando de destruir esta infraestructura social, con este decreto que sí que dice y habla de la potestad que tiene las diputaciones de privatizar los servicios. Porque dice claro, es que tiene que estar justificado, ya sabemos todos como se justifica en las administraciones, todo es justificable, hemos visto aquí que hay que declarar algo de interés social, y se justifica como haga falta, como quién lo hace es quién lo justifica pues luego llegará el momento en que dirá, deporte, esto es excesivo, no podemos tener gimnasios particulares, el que quiera gimnasio que se lo pague, una privada que te ponga un monitor aquí, aquí, en los cuatro pueblos y el coste es más barato, dárselo a una privada y que se encargue de hacer los deportes en los Ayuntamientos a que los Ayuntamientos gestionen, y así poco a poco veremos cómo se van privatizando los servicios del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Primero, la gestión es pública siempre, no viene al caso, pero es que desconoces la diferencia entre la titularidad de la gestión y quién la realiza. Hay muchos servicios que están privatizados, en el estado, en otros Ayuntamientos, pero la gestión es siempre pública. Tú, como maestro, habrás podido estar o por la Seguridad Social o por alguna clínica privada, si vas a una clínica privada tú estás en sanidad pública gestionada privadamente y eso hay que dejarlo claro para la gente pero se líá mucho y se crea mucha confusión. Yo no iba a intervenir ahora pero me ha preocupado mucho la intervención de Alberto, más que nada por la inquietud que puede haber generado. Ya hemos visto en la primera parte que no va a pasar nada con los servicios sociales del Ayuntamiento pero ha dejado en el aire que se está preparando una ley como que aquí en el Ayuntamiento pues va a venir la alcaldesa nada más y que va a haber 55 personas que no van a tener trabajo porque no va a haber competencias. Antes de decir eso, de la misma manera que ha hablado de una parte de la ley, debería decir lo que las competencias del Ayuntamiento, que ya están tasadas, en el anteproyecto vienen, y para tranquilizar a la gente. Si me lo permitís lo voy a leer. El artículo 25 de la ley de base de régimen local queda redactado así: el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias (INENTENDIBLE) sobre las siguientes materias: urbanismo, planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística, protección y gestión del patrimonio histórico, promoción y gestión de las viviendas de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera, conservación y rehabilitación de la edificación, medio ambiente urbano, en particular parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosféricas en las zonas urbanas, abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales, infraestructura viaria y otro equipamiento de su titularidad, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, Policía

- 33 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	33/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Local, Protección Civil, prevención y extinción de incendios, tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad, transporte colectivo urbano, información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, ferias, abastos, mercados, lonjas y comercios ambulantes, protección de la salubridad pública, cementerio y actividades funerarias, promoción del deporte, que ha insistido mucho en el deporte, e instalaciones deportivas y ocupación del tiempo libre, promoción de la cultura y equipamientos culturales, participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con la administración educativa correspondiente en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes, la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, primaria o de educación especial, y no sigo más. Creo que tanto los trabajadores como los vecinos pueden estar muy tranquilos con la reforma que se está preparando.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Bueno, como decía al principio de mi intervención, el grupo municipal andalucista está de acuerdo con el fondo y con el texto y tendría que decir o releer lo que pide el grupo socialista: reafirmar la autonomía municipal, entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana. El grupo municipal andalucista está de acuerdo pero exigiéndole a los poderes fuertes de este país, a la Junta de Andalucía y a la administración central que el reparto de los ingresos del estado sea iguales, 33% para todos. Defender y potenciar la red pública de servicios sociales de atención primaria, el grupo municipal andalucista la está defendiendo y la defenderá. Pedir, por tanto, la retirada por parte del gobierno del proyecto de ley y dar traslado de este acuerdo al gobierno de España, de la comunidad autónoma de Andalucía y a la junta de gobierno de la FEMP, ahí usted dice quiénes son los que tienen la fuerza de poder realizar las cosas de este país, el gobierno central, el gobierno autonómico y la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Por lo tanto, el grupo municipal andalucista, estando de acuerdo con el fondo de la moción, va a votar en contra, primero porque pensamos que la responsabilidad la tiene mi partido, el Partido Andalucista a nivel nacional, tu partido el Partido Socialista Obrero Español a nivel nacional y el Partido Popular a nivel nacional, ellos tienen las competencias. Todos los españoles hemos designado nuestra responsabilidad y he depositado vuestro voto, teniendo la confianza de que gestione lo mejor para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas españolas y cuando hagan algo mal, seremos los españoles y nuestros políticos, los de más arriba y los de más abajo, los que nos tiremos a la calle a defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas, pero hay mucha gente que empieza a llorar antes de que le den una torta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

- 34 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	34/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Para cerrar, me parece muy bien todo lo que ha leído el portavoz del Partido Popular pero lo que no ha dicho es que si alguno de esos servicios es deficitario, ¿qué pasaría con ese servicio?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Ya está evaluado, eso es el plan de ajuste que tenemos ahora.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Vuelvo a decir lo mismo, esto no es una empresa, es que aquí los servicios no tienen que hacer dinero.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Díselo a los vecinos, cuando tengan el pago de la contribución, si tenemos que mirar. Esto es que no tenemos que mirar por el dinero, esto es una comunidad de propietarios y de vecinos que no son propietarios y que viven aquí también, eso es un Ayuntamiento y habrá que mirar por todo, ¿o ancha es Castilla?.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Me resulta curioso y creo que cualquier ciudadano lo puede entender, me resulta curioso que el Partido Popular por ejemplo, entre muchas otras cosas, resulta que son muy deficitarias y como se está escuchando aquí a algunos asistentes que es la ruina del país, resulta por ejemplo que la sanidad pública es una ruina pero, qué casualidad, las empresas privadas se matan por cogerla. No entiendo que una empresa, que busca el beneficio, se meta en un berenjenal donde supuestamente nos está diciendo el Partido Popular que no tiene ningún beneficio. Resulta después que es casual que administraciones del Partido Popular privatizan esa sanidad pública y resulta que propios consejeros suyos tienen parte, están metidos en el ajo, y son socios de esas empresas que se han hecho con esas adjudicaciones, resulta curioso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Habla con propiedad, que tú sabes Alberto, no privatizan, es la gestión, es muy fácil.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
¿Alguna vez he intervenido cuando los demás hacen los alegatos que quieren y pueden extender en el tiempo y resulta que cuando yo doy las ideas que quiero resulta que tengo que acotar porque al Partido Popular no le interesa lo que estoy diciendo?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
No hombre, tú sabes que no es verdad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

- 35 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	35/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Es que no me deja que termine.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Antes porque tú le has preguntado. Continuamos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pierdo el hilo de lo que estaba diciendo. Resulta que el Partido Popular nos pone el pretexto del ahorro y del control del déficit pero de lo que se trata es de una cuestión ideológica. El Partido Popular lo que quiere imponer es hacer caja a través del estado del bienestar. Entonces, hemos estado treinta y tantos años con el estado del bienestar, que no ha creado fisuras y ahora resulta que son las diputaciones, son las mancomunidades y en esos años que esas administraciones han estado activas, ¿cómo eran sostenibles y ahora resulta que no lo son? Ahora resulta que la educación no es sostenible, que en Valencia se dedica el mismo dinero a subvencionar a dos colegios privados que a todos los centros públicos de Valencia, resulta que la sanidad es pública, no es privada, y resulta que en Madrid se privatiza y se pone todo un sistema público, con las inversiones que ha tenido a costa de nuestro dinero a empresas, todo montado para que puedan, efectivamente, hacer caja. Me hablan a mí de demagogia pero resulta que el vecino lo ve y dice es verdad, hay aquí un despilfarro pero luego, cuando yo voy a un hospital y me hacen un tratamiento que cuesta 40 o 50 mil euros y a mí no me cuesta el dinero, creo que es una inversión que hacemos buena para los ciudadanos. Entonces qué pasa, ¿el que tenga dinero va a poder ser asistido en la sanidad y el que no tenga no? Porque resulta que esto no puede ser deficitario, no. Se supone que nuestro sistema está montado en base a la solidaridad, a que hay cosas que alguna vez serán deficitarias y otras cosas que no lo sean y una cosa compensa la otra y hasta ahora el estado del bienestar en España ha funcionado pero ahora, con la idea del déficit, de lo que supone, estamos metiendo la tijera y perdiendo muchos derechos que han costado muchos años conseguir. Es lo único que estamos reivindicando con esta moción, una vez más, no podemos entrar al trapo con una ley que lo único que pretende es eso, con la excusa del ahorro y del control del déficit, lo que no genere algún beneficio para Diputación, que a Diputación sí le genera beneficio, porque el coste según el Partido Popular es menor si lo gestiona la Diputación que si lo gestiona los Ayuntamientos. Como bien ha dicho el Consejo de Estado en su dictamen, el Partido Popular no ha dado ninguna evidencia que demuestre que eso es así. Lo único que ha aportado es el interés que tiene en privatizar y darle a sus amigos todas las cosas que puedan generarles una cantidad económica y que los ciudadanos que sigamos pagando, es lo único que estamos reivindicando. El portavoz del Partido Andalucista dice, ya es la tercera vez, que están de acuerdo con el fondo pero votan. Resulta que el Partido Andalucista está demostrando que antepone a lo que puede ser un bienestar para los ciudadanos su cuestión política porque como ahora va de la mano del Partido Popular aquí con el pacto pues evidentemente no...

- 36 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	36/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Bueno, ¿vamos a votación?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Quiero terminar porque no he terminado.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Es que te estás saliendo del tema Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Entonces, ¿alguien me hace un alegato y yo no puedo responder al planteamiento que hace?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Yo voy a responderte por alusiones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
No, porque cuando yo he querido responder por alusiones a mí no se me ha permitido.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Claro que sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
¿Y yo por qué no he podido nunca responder por alusiones?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Termina porque te estás eternizando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
¿Te recuerdo cuántas intervenciones has tenido aquí de 15 o 20 minutos?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Igual que tú.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Y nosotros hemos estado callados y no se escucha, con todo el respeto.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Respeto muy pocas veces, el que siempre ha tenido respeto he sido yo, lo he roto esta noche.

- 37 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	37/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Terminamos ya. Pasamos a votación.

Se vota la proposición:

Votan a favor: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.A. y los dos concejales del P.P.

Se rechaza la proposición por mayoría absoluta.

## QUINTO: MOCIONES URGENTES

No hay mociones urgentes.

## SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Se da cuenta de lo siguiente:

- Subvenciones que hemos solicitado, una de ellas para acogernos al programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción de 31.827,22€.
- Se nos concede 7.249€ para acciones de solidaridad alimentaria, dentro de las medidas extraordinarias urgentes contra la lucha a la exclusión social en Andalucía.
- Hemos sido designados suplentes dentro del programa de la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía.
- Dar cuenta de los decretos de este mes: resolución de alcaldía en el que se aprueba listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir, como funcionario de carrera una plaza de técnico auxiliar informático, por promoción interna y sistema de concurso-oposición de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento. Se da cuenta de mi nombramiento como alcaldesa accidental. Dar cuenta del nombramiento de los trabajadores de la comisión de selección para la contratación de personas desempleadas, regulado por el programa de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.
- Se da cuenta también de los proyectos que se van a realizar dentro del plan extraordinario de impulso a la economía y modificación de planes provinciales, como son la finalización de la residencia de mayores y centro de estancia diurna, con una dotación de 310.606,41€; el asfaltado del paseo Pablo Ruiz Picasso, con 46.602€; el arreglo del parque infantil paseo

- 38 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	38/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

marítimo de Algarrobo Costa, con 69.000€; el arreglo del parque infantil paseo marítimo de Mezquitilla, con 59.000€.

- Se da cuenta también del decreto donde se nombra como secretaria accidental a Doña Lourdes García Ruiz.
- Por último, se da cuenta del nombramiento de los trabajadores para la comisión de selección para la contratación temporal de los trabajadores de la obra del programa de fomento de empleo agrario AEPSA.

## SÉPTIMO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:

Tengo dos ruegos, en la nacional 340, junto al edificio Las Gaviotas hay un contenedor amarillo que está roto, para que se arregle.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Ya está avisado Mavi, lo que pasa es que entre vacaciones, que no tienen contenedores pues está tardando, pero está avisado de tanto en la costa como en el pueblo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:

¿Recuerdas que en el Pleno anterior te hablé de la señal, donde está el colegio? No habéis hecho nada, ¿no?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

No.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:

Te lo decía porque pronto comenzará el colegio y empezados de nuevo los padres a entrar y salir por la calle.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Estamos buscando empresas para pedir presupuesto para tanto la costa como el pueblo y, si no, pues la señal esta que son así pues lo haremos con los servicios operativos, cuando terminen las fiestas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Una pregunta para el concejal de obras y servicios, ¿cuándo fue la última vez que se desbrozó y se limpió lo que es la parte de detrás del Cantillo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Hará cosa de un mes o mes y medio, pero hay una parcela ahí, se le va a mandar un informe al propietario, que es lo que estamos haciendo con todas las propiedades privadas.

- 39 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	39/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Ejecutamos el desbroce de todas las propiedades del Ayuntamiento y las parcelas que son privadas pues le mandamos un escrito redactado por la Policía Local para que la gente esté informada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:  
El problema vendría si hubiera un incendio.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Se está haciendo también en Mezquitilla, se está haciendo ya con alguno y en Algarrobo también.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:  
Y luego tengo un ruego también, ya ha comentado mi compañera sobre la señalización vial, en Algarrobo empieza ahora el colegio y lo suyo sería que se delimitara todo lo que son las marcas viales, desde la carretera, lo que es la avenida del parque, creo que hay un stop vertical y no está pintado en el suelo. Si se pudiera pintar en el suelo sería interesante porque muchas veces, cuando no está la policía local controlando pues la gente se tira y luego también los aparcamientos que hay en toda esa zona que se vuelvan a pintar.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Tengo algunas preguntas, el informe técnico sobre las vallas de la carpa, que pedí en el Pleno anterior.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:  
Están en el Ayuntamiento, arriba, luego puedes ir a por él. No sé qué informe te esperas, viene a decir que están homologadas y no hay un informe técnico como tal en el que te diga que mallaje, que calibre y demás, pero en el Ayuntamiento está.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
La cosa es que esa valla esté homologada para estar colocada en esta carpa, son cosas distintas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:  
Son vallas que lo que hacen es dividir un perímetro, tanto para peligro como para acceso y está homologada para eso, porque lo que estamos intentando evitar es que un niño se caiga en el salto que hay en la piscina, estamos evitando que salga la pelota a romper los rosales, estamos evitando una serie de cosas y esas vallas están homologadas para eso.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:

- 40 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA 40/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==





# Ayuntamiento de Algarrobo

Pero yo creo que no es la solución definitiva.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:  
No es la definitiva, estamos buscando la solución definitiva.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Cuando haya dinero.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Pues entonces, cuando tengamos dinero lo arreglaremos, eso diré cuando me pregunten.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
No, le dice que los servicios técnicos del Ayuntamiento dicen que la valla está homologada.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Homologada la valla, pero no homologada para estar donde está, que son cosas distintas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Hay unas necesidades y unos peligros.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Pero no para que esté colocada en una pista deportiva o un espacio donde están jugando niños.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Lo que quieres es echarle la culpa al Equipo de Gobierno, el día que ocurra algo pues usted le dice a las madres que es culpa nuestra.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Yo no estoy echando la culpa a nadie, estoy diciendo que veo un peligro que esas vallas estén colocadas ahí cuando los niños están jugando, no le estoy echando la culpa a nadie.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Y si no estuvieran puestas, ¿habría peligro o no?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA 41/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

No le echo la culpa a nadie, digo que hay un problema y me dice que no es la solución, que cuando haya dinero.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Estoy hablando y no para de meterte.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:  
Si no paras de meterte, deja que nos metamos todos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
Entonces no de ejemplo de nada.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gil:  
¿Ejemplo? Te tengo que dar muchos, guapo, no me tires de la lengua.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:  
Quiero decir una cosa, creo que este punto es el más importante de este Pleno, porque nos hemos dedicado a arreglar lo que no y ahora vamos a arreglar las cosas del pueblo, que es lo más importante, así que vamos a lo que vamos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Pero yo estoy hablando contigo y que no intente tergiversar las cosas de que yo echo las culpas, yo no estoy echando las culpas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:  
Mari Ángeles, este es el punto que más me gusta porque intentamos solucionar cosas de los vecinos, no lo que hemos estado hablando, debatiendo cosas a nivel nacional, y le agradezco que me pida lo que hay que arreglar, que yo estoy al loro de todo, lo que pasa que en tiempo y forma a lo mejor no podemos, o por el tema económico, pero esta es la parte que me gusta, y no que hemos perdido aquí dos horas solucionando no se qué.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Yo lo que estoy haciendo es prevenir y no le he echado la culpa a nadie, Rafael, que nos ponemos muy pronto el parche.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Continuad con las preguntas.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Continuo, con motivo de las ferias los contenedores de reciclaje se cambiaron de ubicación.

- 42 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	42/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Sí, habrás visto hoy que hay unas vallas para prohibir que los coches aparcasen.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:

Claro, en un mes he sido testigo de gente que ha ido a reciclar y como tienen que ir ahí abajo, se han vuelto con las botellas y las han tirado en el contenedor del Arroyuelo. Entonces, entre lo poco concienciado que estamos en reciclar y que tampoco lo facilitamos porque lo ponemos mucho más allá.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Sabes lo que ha pasado con la feria, que siempre se ubica donde no moleste, porque la feria todo el Arroyuelo hay que limpiarlo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:

Yo el cambio de la feria no te lo critico, digo que si ha habido un mes, no digo al otro día pero a la semana se podía haber cambiado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Ya hoy, si no lo han puesto se habrá reservado el sitio para que no aparquen coches.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:

Perfecto. Otra pregunta sobre la carpa que te iba a hacer, ahora mismo faltan las porterías, ¿se va a volver a adecuar la carpa para que los niños puedan hacer deporte? O se queda para hacer eventos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

La carpa va a estar como siempre ha estado, se pondrán sus porterías. Lo que pasa es que para hacer la carpa para eventos tendríamos que cambiar todo el proyecto, si quisiéramos cerrar el muro, que no se puede por la línea económica, tendríamos que cambiar todo un proyecto porque debe llevar puertas de salida de emergencia, contra incendios, debe llevar una serie de cosas que ahora mismo, por el momento económico no se puede.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:

Pues con más razón, se puede intentar adecuar, volver a poner las porterías y ya que no se puede para eventos porque necesita otro proyecto y no hay dinero, pues que se pongan otra vez las porterías y que sigan los niños jugando.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

- 43 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA 43/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Las porterías las pondrán cuando termine el cante flamenco, que es el último evento que habrá, lo que pasa es que se quitan porque se monta el escenario, se volverán a montar las porterías como siempre han estado y del tema de valla te digo que pondremos esas vallas, otro tipo de vallas pero el problema es, y tú lo sabes porque eres de aquí y lo ves, que pongamos lo que pongamos a los dos días nos la destrozan. Pondremos otro tipo de vallas, esas vallas nuevas, de plástico, lo que sea, y vamos a tener problemas pero bueno.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Pero el quid de la cuestión no es no lo arreglo porque a los dos días lo rompen.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:  
No, no es que no se arregle, te estoy diciendo que la conciencia no es de los niños, es de los mayores, que vemos que la rompen y nos callamos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Llevamos varios meses observando que muchas cosas de las que se piden en el Pleno, se arreglan o el día de antes o el mismo día del Pleno. Pasó el mes pasado con el tema del Arroyuelo, se arregló un día antes, y ha pasado esta mañana. Me parece lamentable que tengas que llamar a un trabajador que está de vacaciones para que venga a limpiar con la barredora los alrededores de los contenedores que fue lo que se dijo el mes pasado, lo dije yo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:  
Te voy a decir una cosa Mari Ángeles, yo no funciono sobre tus ruegos, cuando tú vienes yo voy de vuelta. Te quiero decir que en la feria sabemos todos el follón que tienen los servicios operativos con las ferias, no terminamos una fiesta cuando empezamos otra. Los contenedores estaban lavados, tenemos un solo camión que tiene que hacer las maniobras, dio la casualidad que el chico de la barredora estaba de vacaciones. El que coge la barredora termina las vacaciones, ya debería de haber estado pero pidió unos días, entonces se le ha dicho a este señor, ¿por qué no coges estos días después, cuando no hagas esta función? Y ha coincidido así, porque yo llevaba tres o cuatro días, y una semana, y he hablado con Pilar de que tenemos que baldear las calles y los contenedores y lo teníamos ya preparado. A ver si me entiendes, que te no es por tu ruego, que yo estoy despierto.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Da la impresión, perdona que te lo diga así, porque no es la primera vez, que no tengáis que hacer las cosas porque nosotros vengamos y la digamos, que como tú dices que estás despierto, porque es que es o el día de antes o el mismo día del Pleno, es que coincide.

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	44/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Puede ser coincidencia, Mari Ángeles.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Demasiada coincidencia, puede ser.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M<sup>a</sup> Victoria Segovia:  
Yo respeto a todos mis concejales, pero que se lo digas a Carli, que creo que por aquí no ha pasado un concejal tan trabajador como él.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Vamos a ver, que no digo esto por regañarle.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:  
Déjala, que es su día de gloria.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Mi día de gloria no, es mi día de trabajo como cada vez que vengo, te estoy diciendo que a mí me da la impresión, no es mi día de gloria.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:  
¿Es que tenemos una barita mágica para saber lo que vais a preguntar y por eso el día antes lo arreglamos?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Pues da la casualidad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
El Pleno pasado pasó, nosotros preguntamos el espejo ha venido y luego no está.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:  
Nosotros queremos que se arregle, pero que no sea para evitar una crítica de la oposición, que sea porque realmente se hace por los vecinos.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:  
Se baldeó antes de feria todo el pueblo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:  
Lo de los alrededores de los contenedores hasta esta mañana.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

- 45 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	45/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Se baldeó todas las calles antes de la feria.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:

Pero que yo no estoy en mi casa y vengo aquí a por mis cinco minutos de gloria, que estoy en el pueblo y tengo mi trabajo como lo tienes tú, para que venga y me digas que tengo mis cinco minutos de gloria.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Vamos a la pregunta.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Martín:

Me voy que he terminado mis cinco minutos de gloria, ¿me has grabado bien?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Una pregunta, cuando se hizo la obra de avenida de Karat los pasos de peatones se hicieron elevados, resulta que todo ese trayecto, el que podría ser el más peligroso que es el de La Erilla sigue estando a nivel. Entiendo que estando en un cambio de rasante peligroso, hay vecinos que me han transmitido esa preocupación, justo el que entendían que era el más necesario sigue sin estar, ¿tenéis el planteamiento de elevarlo también? Si no es así, que intentéis buscar los medios de hacerlo, creo que es una medida de seguridad para aquella zona, sobre todo por la peligrosidad del cambio de rasante.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Es cierto que es uno de los más peligrosos, estamos a ver si lo podemos sacar, un paso de esos es un coste bastante elevado, a ver si podemos sacarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Otra pregunta, durante el verano todos sabemos que es cuando más turismo recibimos, se incrementa la población en la costa y desgraciadamente hemos visto muchas estampas de contenedores llenos, basura por el suelo, ¿están haciendo esfuerzos en redoblar durante estos meses lo que es el servicio de recogida de basuras en la costa?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Lo que habrás visto más será el de envases.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

No y el de basura en general, cualquier punto donde hay contenedores de orgánica y de todo, porque hay un incremento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

- 46 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	46/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

El tema de la basura es muy complicado porque nos encontramos en los de envase hasta basura orgánica, la gente echa a deshora, entonces cuando llega la recogida, se empieza por la mañana y cuando llega el coche a recoger, parece que se ha multiplicado porque no respetamos el horario, y ese es el problema que hay. Si respetásemos la hora, seguro que no se veía así.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pero no se puede mantener el mismo servicio de limpieza en verano.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

En invierno descansan algunos días y en verano la recogen todos los días, pero el problema es que empiezan por la mañana a tirar basura, entonces llega la noche y vemos los contenedores todavía más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Después, mi pregunta en este caso a alcaldía o a quien corresponda, en el Pleno de abril aprobamos un pliego de condiciones sobre el uso de espacios públicos. Me gustaría saber qué grado de cumplimiento se está dando a ese pliego de condiciones que se aprobó, si se está o no poniendo en práctica porque nosotros observamos que hay asociaciones sin sede y particulares usando espacios públicos, entonces me pregunta es, ¿qué es de ese pliego de condiciones? ¿lo hicimos para hacer el paripé? O se está llevando en práctica, cómo está la situación.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:

Todavía no se está llevando a la práctica y es una de las cosas que quiero empezar ya y para ello creo que nos tenemos que reunir todos los grupos políticos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Son casi seis meses y en este tiempo todavía no ha dado tiempo, es que sinceramente la sensación que le damos a los vecinos es que aquí venimos a eso, a los minutos de gloria, si no son cinco, son cuatro meses.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:

Eso, no son seis.

Interviene la Sra. Secretaria:

Eso además se tiene que publicar en el boletín y eso tarda, también modificar la ordenanza antes de publicar el pliego y el boletín tarda lo suyo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

- 47 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	47/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

Otra pregunta, hace unos años se inició un acontecimiento cultural en nuestro pueblo, que además empezó a tener una cierta aceptación, que era el Algarroba Rock y de pronto eso desapareció de la agenda cultural del Ayuntamiento de Algarrobo. Me gustaría saber los motivos por los que eso ha dejado de hacerse, quién ha tomado la decisión y si tienen pensamiento de recuperarlo o no.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Por la parte que me toca ya aquí se dijo que las últimas ediciones del Algarroba Rock se estaban haciendo en unas condiciones que no eran buenas, no era el sitio adecuado ni el momento adecuado. Entonces habrá que estudiar ubicación y todo y deberíamos hacerlo entre todos, porque habría que fijar algo que fuera permanente. El Algarroba Rock se estuvo haciendo, quizás estando Pepe de concejal con el PA, ha sido su momento álgido, pero las dos últimas ediciones tuvo el Ayuntamiento muchos problemas, porque no es la ubicación para hacerlo. Habría que buscar qué y dónde.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Entonces entendemos que se ha eliminado porque no es un acto bien visto, se hará mucho ruido, molesta... pero es que la feria también lo genera y no dejamos de hacerla.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Vamos a ver, el problema de las dos últimas ediciones no solamente era la crispación que generaba en los vecinos, porque es una zona residencial de mayores, sino además la gente que asistía, el público que había. Era un acto que se estaba convirtiendo en algo con una rentabilidad social nula, ahí está el qué. No es tanto la música aquí se hizo las 24 horas, que hizo también Pepe con el PA en el campo de fútbol y estuvo bien, creo que fue un acontecimiento con un nivel de aceptación bastante bueno y ha habido bastante música en la zona de la costa, en esa zona, y habría que recuperar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Yo lo que entiendo es, digamos, que recuperar este evento está ligado a buscar un sitio donde no estorbe mucho y no se vea mucho quienes vienen.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

No, lo estás diciendo como si fuera una molestia para el equipo de Ayuntamiento, el problema no es ese, el problema es que cuando metes un recital de heavy metal en una zona residencial con una edad media de 70 años, pues no estás haciendo bien las cosas, a esa gente la estás molestando, no puedes comparar eso con una feria.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA 48/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==





# Ayuntamiento de Algarrobo

La feria molesta igualmente a la gente y es lo que hemos dicho siempre, son daños colaterales pero si queremos algo, es que la sensación que da es que esto se va a hacer si buscamos un sitio escondido, que no se vea quien viene porque no dan buena imagen.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Por favor, no digas tonterías Alberto. Te lo he dicho mil veces, ¿es que no quieres escuchar? Te estoy diciendo que allí la edad media es de 70 años y es gente que, con la potencia que llevan los equipos de música, les retumba las casas y resulta que tenemos un turismo allí de personas mayores que en vez de traer gente ese día a la playa, los echa. Yo he ido a todos los Algarroba Rock y resulta que los sitios de alrededor echas a la gente, pues habrá que mirar las cosas que sean bien para todo el pueblo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Otra pregunta, en el Pleno de diciembre el Partido Socialista presentó una propuesta para subvencionar el IBI ejercicio 2012, que contó con el apoyo de todos los grupos pero se quedó supeditado a que el Equipo de Gobierno se iba a sentar para buscar la manera jurídica y más acorde para poder sacar esa ayuda al IBI y, como digo se quedó pendiente. Vamos por el octavo mes, el Partido Socialista sigue sin ver ese compromiso que se adquirió aquí, público y delante de las cámaras, y queremos saber si se está haciendo algo en ese sentido o no se va a hacer. Una de las propuestas del acuerdo era que se creara una partida en el presupuesto 2013 para poder acogerse a esa subvención, bonificación o como queramos llamarla. Se ha hecho el presupuesto de 2013, no aparece esa partida pero sabemos que el Equipo de Gobierno tampoco ha hecho nada en ese sentido, a lo mejor estamos equivocados. Mi pregunta es esa, ¿Se está haciendo algo? ¿Vamos a ver algún resultado pronto? O una vez más, lo que aquí se acuerda y se decide es papel mojado, de cara a la galería y no tenemos la capacidad democrática de respetar los acuerdos de una manera limpia.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Mª Pilar Díaz:

Bueno de esa cuestión tendrá que ser Natacha quién te conteste, nosotros sí estamos moviendo sobre el 2013, que fue la propuesta que llevábamos, el Partido Popular.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Eso a colación a otra pregunta, me viene muy bien esto de que tengamos que esperar a Natacha, resulta que el Partido Socialista también lleva semanas solicitando una documentación, viniendo al Ayuntamiento semana tras semana y resulta que no nos pueden facilitar esa documentación porque el personal que gestiona esa documentación está de vacaciones. No sólo eso, además hay ciudadanos que nos dicen que han estado trabajando la primera quincena de agosto y no se le ha pagado todavía e incluso se les ha citado para el mes de septiembre porque el personal encargado de eso está de vacaciones. Mi pregunta es, ¿el Ayuntamiento se paraliza las funciones en algún momento se paralizan

- 49 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013	
ID. FIRMA	172.26.2.50	tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==	PÁGINA	49/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==



# Ayuntamiento de Algarrobo

porque algún empleado esté de vacaciones? ¿esa es la manera de trabajar de este Ayuntamiento? ¿así es como funcionamos? No es así Alberto, había una persona de vacaciones y ha estado unos días yendo a la tenencia para que esas personas que han venido a cobrar pudieran cobrar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Y la documentación que llevamos semanas pidiendo, ¿por qué no se nos da?

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:

¿Qué documentación?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Relativa a contratos, llevamos semanas, dos o tres hasta donde yo sé, no sé si incluso cuatro, y es el “vuelva usted mañana”, voy a llamar, voy a preguntar y estamos a la fecha que estamos y no podemos desarrollar la labor de oposición porque, como digo tenemos que estar a expensas.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M<sup>a</sup> Pilar Díaz:

No he visto la solicitud, la verdad, yo lo miraré y lo preparo. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

- 50 -

Código Seguro de verificación: tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Adriana Fernandez Perez-olivares	FECHA	28/10/2013
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	50/50



tCWmj8mTLj97LaRNHI7cFQ==